



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

### **1. PRESENTACIÓN GENERAL**

### **2. IDENTIFICACIÓN**

#### **2.1 Nombre del proyecto**

#### **2.2 Área en la que se inscribe**

#### **2.3 Autores/as**

#### **2.4 Responsables.**

#### **2.5 Población destinataria.**

#### **2.7 Lugar y tiempo de ejecución.**

#### **2.8 Costo total.**

### **3. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO**

#### **3.1 Planteamiento del problema**

#### **3.2 Justificación / marco institucional - social**

#### **3.3 Sustentación teórica y/o legal.**

#### **3.4 Logros/ objetivos generales esperados.**

#### **3.5 Principios rectores del proyecto**

#### **3.6 Competencia a desarrollar.**

### **4. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO.**

#### **4.1 COMPONENTES / EJES / SUBPROYECTOS.**

##### **4.1.1 Nombre / título.**

##### **4.1.2 Logro/ objetivo específico.**

##### **4.1.3 Destinatarios.**

##### **4.1.4 Tiempo y lugar de Ejecución**

##### **4.1.5 Metas**

##### **4.1.6 Ejes temáticos**

##### **4.1.7 Metodología**

##### **4.1.8 Actividades y Cronograma**

##### **4.1.9 Recursos (propios, autogestión, requeridos/ humanos, didácticos, técnicos).**

### **5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.**

#### **5.1 Momentos de evaluación**

#### **5.2 Fuentes de verificación**

#### **5.3 Socialización de Resultados y nuevos desafíos.**

### **6. BIBLIOGRAFÍA.**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

### 1. PRESENTACIÓN GENERAL

La Institución Educativa Ramón Múnera Lopera por ser una entidad oficial y por estar localizada en un sector con población vulnerable, ha sido foco de intervención social por parte del Estado y ONGs, beneficiándose de varias iniciativas que van dirigidas a intervenir la situación de la salud sexual y reproductiva, para la Organización Mundial de la Salud. OMS (2002), la salud sexual es un estado de bienestar físico, emocional, mental y social relacionado con la sexualidad; no es meramente la ausencia de enfermedad, disfunción o debilidad. La salud sexual requiere un acercamiento positivo y respetuoso hacia la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de obtener placer y experiencias sexuales seguras, libres de coerción, discriminación y violencia. Para que la salud sexual se logre y se mantenga los derechos sexuales de todas las personas deben ser respetados, protegidos y cumplidos.<sup>1</sup>

Para lograrla, la OMS asegura que se requiere un "enfoque positivo y respetuoso de la sexualidad y las relaciones sexuales, así como la posibilidad de tener relaciones sexuales placenteras y seguras, libres de coerción, discriminación y violencia."

Entre el año 2004 y 2006, la IE participó del proyecto "La Aventura de la vida" con la Corporación Surgir orientado a la prevención de consumo de sustancias psicoactivas, siendo en esa época el referente más cercano para trabajar la educación sexual.

A partir del año 2006, con la vinculación permanente de varios docentes a la institución, se inicia con la formación de un equipo de trabajo para estructurar el Proyecto de educación sexual; como este equipo no tenía estabilidad, ni permanencia de sus integrantes, generó la desaceleración en la implementación del proyecto propio de la institución; sin embargo en la IERML se ha contado constantemente con las intervenciones de Programas y Proyectos coordinados desde la Secretaría de Educación, Secretaria de Salud, y ONGs así:

#### AÑO 2006:

- **PROYECTO DE ESCUELAS SALUDABLES.** Secretarías de Educación y Salud del Municipio de Medellín, con la realización de talleres de: autoestima, educación sexual, prevención de la violencia y abuso sexual, prevención consumo de drogas, proyecto de vida entre otros.

<sup>1</sup> [http://www2.hu-berlin.de/sexology/ECS5/definicion\\_4.html](http://www2.hu-berlin.de/sexology/ECS5/definicion_4.html). La definición de salud sexual (OMS 2002)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

Dirigido a todos los y las estudiantes de la institución y talleres para algunas madres, y docentes.

- **CAMPAÑA SOBRE LA DIVERSIDAD SEXUAL.** Secretaría de Educación, Corporación el Otro y Corporación el Solar, con talleres para los y las estudiantes de los grados 9,10 y 11 y entrega de cuentos (material impreso) a toda la población de la institución.
- **PROYECTO CONSTRUCCIÓN DE UNA RESPUESTA INTERSECTORIAL EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, CON ÉNFASIS EN PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LAS ITS- VIH-SIDA CON ADOLESCENTES.** Proyecto Colombia: talleres de sensibilización y un Festival en Salud Sexual y Reproductiva, para los y las estudiantes de secundaria.
- **CAMPAÑA DE PREVENCIÓN DE LA ANOREXIBULIMIA.** Red de prevención de la Anorexia-bulimia en Medellín: talleres de capacitación para tres docentes delegados.
- **PROYECTO DE CRECIMIENTO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO** Corporación Amiga Joven: talleres de promoción de la prevención y abuso y la explotación sexual, con un grupo de estudiantes mujeres del grado 7. Este programa se extendió hasta el 2008.

### AÑO 2007:

- **PROYECTO DE CRECIMIENTO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO** Corporación Amiga Joven: talleres de promoción de la prevención y abuso y la explotación sexual, con un grupo de estudiantes mujeres del grado 7. Este programa se inició en el 2006 y se extendió hasta el 2008.
- **PROYECTO SOL Y LUNA.** Secretarías de Educación y Salud del Municipio de Medellín. Circuitos pedagógicos sobre métodos anticonceptivos, salud sexual, autoestima, género para todos los y las estudiantes de secundaria de la IERML, un taller de evaluación del programa a docentes del PESCC de la comuna 916 (Sólo asistió la docente responsable del PESCC institucional)
- **PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES RETOMEMOS.** Corporación Surgir: Estrategias de promoción de la salud a través de habilidades para la vida (capacitación para responsable del PESCC y una estudiante)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

- **PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.** Centro de Salud Raizal: visitas de la enfermera a los y las estudiantes de secundaria, promocionando los servicios de asistencia para el uso de métodos anticonceptivos.
- **PROYECTO DE CREACIÓN: MADONAS: DIARIOS DE VIDA.** Universidad de Antioquia y Municipio de Medellín: trabajo de fotografía y proyecto de vida, con un grupo de 7 estudiantes madres y embarazadas de los grados 7 a 11.
- **PROYECTO DE RED DE JÓVENES PARA LA PROMOCIÓN DE SALUD Y LA PREVENCIÓN DE LA FARMACODEPENDENCIA LA SEXUALIDAD INSEGURA Y LA VIOLENCIA.** Corporación Surgir y Corporación Carisma, con realización de talleres de: autoestima, educación sexual, prevención de la violencia y abuso sexual, prevención consumo de drogas, proyecto de vida, salud mental, entre otros, con los y las estudiantes de secundaria y talleres con algunas madres de los estudiantes.

### AÑO 2008:

- **PROYECTO DE CRECIMIENTO PERSONAL Y EMPODERAMIENTO** Corporación Amiga Joven: talleres de promoción de la prevención y abuso y la explotación sexual, con un grupo de estudiantes mujeres del grado 7. Este programa se inició en el 2006 y se extendió hasta este año
- **PROMOCIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.** Centro de Salud San Blas: visitas de la enfermera a los estudiantes de secundaria, promocionando los servicios de asistencia para el uso de métodos anticonceptivos.
- **PROYECTO DE ACCIONES DE INFORMACIÓN, EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PARA MEDELLÍN. PONTE EL CONDÓN.** Secretaría de Salud del Municipio de Medellín y Corporación Primavera: talleres para los y las estudiantes de secundaria, sobre salud sexual y reproductiva.
- **PROMOCIÓN DE LA SALUD MENTAL.** Corporación Surgir y Corporación Carisma, con realización de talleres para los y las estudiantes de secundaria y algunas de sus madres, sobre salud mental y prevención de uso de sustancias psicoactivas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

### AÑO 2009:

- **PROGRAMA SERVICIOS AMIGABLES DE SALUD PARA JÓVENES.** Fundación Fraternidad de Medellín, Secretaría de Salud del Municipio de Medellín y Centro de Salud Raizal: Talleres sobre salud sexual y reproductiva con los y las estudiantes de secundaria y un grupo seleccionado de los grados de 4 y 5 de primaria. Asesorías y aplicación de métodos anticonceptivos, especialmente Jadelle. ( Este programa se extendió hasta el 2011)

### AÑO 2010:

- **PROYECTO FAMILIA RESPONSABLE.** PROFAMILIA, Fundación Fraternidad Medellín Secretaría de Salud del Municipio de Medellín y Centro de Salud Raizal: curso virtual de sexualidad para docentes, talleres sobre salud sexual y reproductiva para los y las estudiantes de secundaria y un grupo de 4 y 5to de primaria, asesorías psicológicas y aplicación de métodos anticonceptivos, especialmente Jadelle.(Este programa se extendió hasta el 2012)

### AÑO 2011:

- **PROYECTO FAMILIA RESPONSABLE.** PROFAMILIA, Fundación Fraternidad Medellín y Centro de Salud Raizal: talleres sobre salud sexual y reproductiva para los y las estudiantes de secundaria y un grupo de 4 y 5to de primaria, asesorías psicológicas y aplicación de métodos anticonceptivos, especialmente Jadelle.(Este programa se inició en el año 2010 y se extendió hasta el 2012)
- **PROYECTO FÉLIX Y SUSANA.** Fundación Dividendos por Colombia: capacitación de docentes de primaria de la sede Central y La Cruz sobre educación sexual y entrega de material pedagógico.

### AÑO 2012:

- **PROYECTO FAMILIA RESPONSABLE.** PROFAMILIA, Fundación Fraternidad Medellín y Centro de Salud Raizal: talleres sobre salud sexual y reproductiva para los y las estudiantes de secundaria y un grupo de 4 y 5to de primaria, asesorías psicológicas y aplicación de métodos anticonceptivos, especialmente Jadelle.(Este programa se inició en el 2010 y se extendió hasta este año)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera  
"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916  
E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

- **PROYECTO FÉLIX Y SUSANA.** Fundación Dividendos por Colombia y Corporación Amor al Niño asesoran para la construcción de la ruta de atención en caso de presunto abuso sexual.
- **CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE VIRUS PAILOMA HUMANO.** Aplicación de segunda dosis de vacuna. Secretaria de Salud.
- **PROYECTO DE EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA.** Ministerio de Educación: capacitación para dos docentes sobre los lineamientos del PESCC.
- **PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LA IERML:** Socialización con directivas y docentes de los lineamientos del PESCC, y construcción del documento de la IERML, de orientación para la transversalización del PESCC desde las diferentes áreas.
- **AÑO 2013:**
- **PROGRAMA SERVICIOS AMIGABLES DE SALUD PARA JÓVENES.** Secretaría de Salud del Municipio de Medellín y Centro de Salud Raizal: Talleres sobre salud sexual y reproductiva con los y las estudiantes de secundaria y un grupo seleccionado de los grados de 4 y 5 de primaria. Asesorías y aplicación de métodos anticonceptivos, especialmente Jadelle.
- **PROYECTO FÉLIX Y SUSANA.** Fundación Dividendos por Colombia y Corporación Amor al Niño, Jornada de formación básica para los docentes de primaria y líder del PESCC en el abordaje de la educación para la sexualidad y la convivencia. Félix y Susana. Ministerio de Educación y Fundación SURA..
- **CAMPAÑA DE VACUNACIÓN DE VIRUS PAILOMA HUMANO.** Secretaria de salud. se realiza la tercera aplicación de dosis.
- **PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA DE LA IERML:** Socialización con directivas y docentes de la ruta de atención en caso de presunto abuso sexual.
- **UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA:** La estudiante Yamile Obando, realiza talleres con estudiantes del grado sexto y diseña software para educación sexual, como trabajo de grado de Licenciatura de básica primaria con especialización en Tecnología.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera  
"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916  
E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

### Año 2014

- **PROYECTO FÉLIX Y SUSANA.** Fundación Dividendos por Colombia Félix y Susana, Taller para docentes de la IE de primaria de sede Central, la Cruz y líder del PESCC, sobre replica de trabajo con los padres y madres de familia de la I.E. El cual se implementó en el primer periodo con los padres, madres y acudientes de los estudiantes de primaria y un grupo de secundaria. Igualmente se realizó otra experiencia de trabajo con los padres y madres sobre pautas de crianza.

## 2. IDENTIFICACIÓN

**2.1 Nombre del proyecto: PROYECTO EDUCACIÓN PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC**

**2.2 Área en la que se inscribe:  
EDUCACIÓN ÉTICA Y VALORES HUMANOS**

**2.3 Autores/as :**

**Lideresa de proyecto: Ana Cecilia Arango Varelas**

(Secundaria. Sede Central IERML)

**DOCENTES COLABORADORES:**

**Beatriz Correa** (Preescolar Sede Central IRML)

**Stella Mena** (Primaria. Sede La Cruz)

**Yenny Johana Vanegas Arroyave** (Preescolar. Sede Bello Oriente)

**2.4 Responsables: Mesa de trabajo del PESCC**

**2.5 Población destinataria:** Comunidad IERML, por lo cual en el participaran las y los docentes administrativos, docentes, estudiantes y padres de familia, de las tres secciones y todos los niveles educativos desde transición hasta el grado once.

**2.7 Lugar y tiempo de ejecución.** El proyecto se desarrollara en cada una de las sedes de la institución entre los años 2014-2016.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

**2.8 Costo total.** (Ver anexo de presupuesto de año correspondiente)

### 3. CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

#### 3.1 Planteamiento del problema

La sexualidad como condición natural del ser humano, se vuelve en ocasiones traumática y dolorosa, debido a los diferentes mitos y tabúes que aún persiste en nuestro medio, el constante bombardeo publicitario y consumista en el que se exalta la función erótica de la sexualidad, dejando de lado las otras funciones y en esta medida valorando solo lo placentero, que unido a las características de las familias de la IERML, se convierte en uno de los factores que agudizan más esta problemática en tanto en las familias se da poco acompañamiento, baja comunicación, dificultades con el manejo de la norma, antecedentes de maltrato o abandono, la ocupación y bajo nivel educativo de los padres y madres, la desintegración familiar<sup>2</sup> y unido a esto la dificultad institucional de plantear un adecuado proyecto de educación sexual, ha llevado a que los miembros de la comunidad IERML presenten algunas dificultades para asumir esta dimensión humana en forma natural y sana, lo cual se evidencia en:

- Dificultades a nivel de la convivencia institucional y familiar, manifestándose en ocasiones la utilización de lenguaje vulgar y ofensivo en las relaciones interpersonales, y en especial en relación a temas acerca de la sexualidad.
- Dificultades en las relaciones entre algunos compañeros, especialmente entre mujeres que llegan a agresiones físicas por problemas en los cuales al indagar en varias ocasiones tiene que ver con enamoramientos y celos.
- Actitudes y comportamientos que demuestran una marcada posición "machista".
- La curiosidad e intriga de algunos/nas estudiantes que hacen preguntas y algunas veces maliciosas frente al tema.
- Factores de riesgo para al abuso, explotación sexual y/o violencia intrafamiliar en algunos casos de estudiantes.

---

<sup>2</sup> Para ampliar información de contexto se puede ingresar a <http://iermuneral.wikispaces.com/1.5> - Contexto Institucional



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

- Baja de autoestima en algunos y algunas estudiantes y en otros miembros del grupo familiar.
- Relaciones sexuales sin protección, que llevan al embarazo temprano, a veces no deseado, y alto riesgo de contraer infecciones de transmisión sexual y/o opción del aborto.

### 3.2 Justificación / marco institucional – social

La forma en que se ha vivenciado la sexualidad en nuestro contexto cultural, no ha posibilitado el crecimiento personal, familiar ni social, como lo demuestran las actitudes y comportamientos descritos en la institución educativa, la cual no está exenta de compartir la problemática que se vive a nivel local, regional y nacional con respecto a la salud sexual y reproductiva.

De acuerdo a los resultados arrojados por la Encuesta Nacional de Demografía y Salud – ENDS 2010 ( Profamilia), se tiene para Antioquia, los siguientes resultados:

- El 39 por ciento de los hogares tiene como cabeza a una mujer.
- Un 75.5 por ciento de las mujeres de Antioquia tiene algún grado de educación secundaria o superior. Un 1 por ciento no tiene ningún grado de educación.
- El 52.5 por ciento de los niños menores de 15 años vive con ambos padres, el 32 por ciento vive solo con la madre pero tiene el padre vivo, un 2 por ciento vive solo con el padre aunque tiene la madre viva y un 6 por ciento no vive con ninguno de los dos padres aunque ambos están vivos.
- El 35 por ciento de las mujeres son solteras, 22 por ciento casadas, 25 por ciento vive en unión libre, 14 por ciento son separadas y 2 por ciento viudas.
- El 20 por ciento de las adolescentes de Antioquia (entre 15 y 19 años) ya es madre o está embarazada de su primer hijo. El embarazo adolescente en este departamento disminuyó 2 puntos porcentuales con respecto a 2005.
- La edad promedio de las mujeres a la primera relación sexual es 18 años.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera  
"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916  
E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016**

- La primera unión conyugal de las mujeres en Antioquia ocurre en promedio a los 22.3 años de edad.
- La edad mediana al nacimiento del primer hijo es 21.9 años.
- Las mujeres de Antioquia tienen en promedio 1.8 hijos por mujer. La tasa de fecundidad deseada es 1.2 hijos por mujer.
- Sólo el 46 por ciento de los embarazos y nacimientos ocurridos en los últimos cinco años han sido deseados, un 29 por ciento lo quería pero más tarde y un 25 por ciento lo reporta como francamente no deseado.
- El 74.5 por ciento de las mujeres unidas no desea más hijos.
- El 82 por ciento de las mujeres casadas o unidas de Antioquia utiliza un método anticonceptivo, el más usado es la esterilización femenina con 32.5 por ciento.
- Sólo un 5.5 por ciento de las mujeres en unión utiliza el condón en sus relaciones sexuales, lo anterior significa que un 94.5 por ciento no toma ningún tipo de precaución contra las Infecciones de Transmisión Sexual y el VIH/Sida.
- El 39 por ciento de las mujeres de Antioquia sufre algún tipo de violencia física por parte de su pareja. Las agresiones más comunes son: empujones, golpes con la mano, patadas y violación
- El 76 por ciento de las mujeres sufre algún tipo de control por parte de su esposo o compañero y el 28 por ciento es víctima de violencia verbal.
- Entre quienes sufren violencia física por parte de su esposo o compañero un 11 por ciento señala haber sido violada por él.
- Un 6.5 por ciento de las mujeres ha sido víctima de violencia sexual por una persona diferente de su esposo o compañero.
- En Antioquia un 93 por ciento de las mujeres entre 18 y 69 años se ha realizado alguna vez la citología vaginal, entre quienes reclamaron el resultado (91.5 por ciento), un 5 por ciento tuvo resultado anormal. Un 7 por ciento nunca se ha hecho la citología.
- El 62 por ciento de las mujeres de Antioquia nunca ha oído hablar del Virus del Papiloma Humano ni conoce cómo se puede prevenir.



## **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016**

- Un 67 por ciento de las mujeres de Antioquia entre 18 y 69 años de edad se ha realizado alguna vez el autoexamen de seno, entre ellas 42 por ciento lo hace cada mes como es recomendado.
- Un 53 por ciento se ha realizado examen clínico de seno, entre ellas a un 5 por ciento le detectaron un tumor.
- Entre las mayores de 40 años a un 45 por ciento le han realizado la mamografía.
- Un 40 por ciento de las mujeres entre 15 y 49 años, señaló haberse realizado la prueba para detectar el VIH y haber recibido el resultado. Un 45 por ciento de las mujeres en edad fértil sabe que el VIH se puede transmitir de la madre al hijo durante la lactancia.
- Un 17 por ciento de las mujeres de Antioquia no conoce a cerca de las Infecciones de Transmisión Sexual ITS.
- Un 2 por ciento de las mujeres entre 15 y 49 años encuestadas en Antioquia señaló haber tenido una Infección de Transmisión Sexual durante el último año.
- El 84 por ciento de las mujeres menores de 25 años ha participado alguna vez en actividades sobre Educación sexual. Las personas de las que más se recibe información de un proveedor de salud o un profesor/a de anatomía. Un 18 por ciento lo ha recibido de un profesor/a de educación sexual.
- Un 61 por ciento ha recibido información sobre sexualidad a través de los medios de comunicación.
- Un 28 por ciento de las mujeres entre 13 y 49 años está de acuerdo con que las parejas homosexuales adopten hijos y un 53.5 por ciento aprueba los derechos de las parejas del mismo sexo<sup>3</sup>.

Continuando con los resultados ENDES 2010( Profamilia), los medios de comunicación siguen siendo una fuente de información sobre el tema de la sexualidad para el 51 % de las menores de 25 años. En primer lugar mencionan la televisión (66 %), seguida por la lectura de revistas o de libros (30 %), Internet (23 %) y la radio (19 %). El 38 % de las mujeres de mayor educación ha aprendido más de estos temas por Internet, comparado con apenas el 6% de las mujeres con primaria. El uso de la televisión y la radio como fuente de información disminuye a medida que

---

<sup>3</sup><http://www.profamilia.org.co/encuestas/Profamilia/Profamilia/documentos/boletines/departamentales/antioquia.pdf>



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016**

umenta el nivel educativo. Internet y la televisión se usan más en la zona urbana, en tanto que en la zona rural se ha usado más la radio, aunque el 60 % de las mujeres rurales mencionaron la televisión. El Internet lo han usado más las mujeres solteras, las de 15 a 24 años y las de mayor educación.

Cuando se revisan los datos sobre los contenidos de la información recibida se observa que, el énfasis de las acciones sigue estando en los aspectos biológicos de la sexualidad, en particular los referidos a las consecuencias de las relaciones sexuales: ITS y sida (91 %), anatomía y fisiología del aparato reproductor masculino y femenino (88%), embarazo y parto (88%), violencia y abuso sexual (87%), anticoncepción (86%) y aborto (86%). Además, el tema de la autoestima continúa siendo uno de los más frecuentes (81 %).

Existe una preocupación por la maternidad y la paternidad adolescente, en tanto impacta el proyecto de vida de los y las adolescentes, a sus familias, a la comunidad y a la sociedad en su conjunto, en tanto es uno de los factores que perpetúan la feminización de la pobreza. La maternidad a temprana edad aunque forma parte del patrón cultural de algunos grupos sociales de Colombia, ocasiona grandes riesgos para la mujer y para su hijo/a. En la mayoría de los casos son embarazos no deseados que pueden terminar con el abandono de la madre y del hijo/a, o en abortos mal practicados.

Según esta encuesta el 19 por ciento de las adolescentes ya es madre o está embarazada de su primer hijo. Es decir, 1 de cada 5 adolescentes, a los 17 años, ha estado embarazada alguna vez y 1 de cada 3 a los 19 años. El promedio es mayor en la zona rural: 26 por ciento de las adolescentes han estado embarazadas, frente a un 17 por ciento de la zona urbana.

Aunque las cifras han decrecido en los últimos años, preocupa que cada vez hay madres en edades más tempranas.

En Antioquia, de acuerdo a últimos estudios<sup>4</sup>, alrededor de la cuarta parte de los embarazos se dan en adolescentes hasta los 19 años de edad. Incluso un 1,3 por ciento quedan embarazadas sin haber cumplido siquiera los 15 años.

De la población entre los 10 y los 19 años, un 24,5 por ciento ha pasado por un embarazo, aunque muchas de ellas no concluyen su proceso de gestación, ya que estudios de la Gobernación de Antioquia revelan que el

---

<sup>4</sup> <http://m.elcolombiano.com/article/137867>



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

82,5 por ciento de los embarazos adolescentes termina en aborto clandestino.

Según la secretaria de Equidad de Género del departamento, Rocío Pineda, 20.655 adolescentes entre 15 y 19 años quedaron embarazadas en 2012. Además, 1.065 casos se presentaron en niñas entre los 10 y los 14 años, lo que implica de paso un abuso sexual de acuerdo con la Ley 1098 de 2006.

La capital departamental no es ajena al impacto social por los embarazos adolescentes y aunque de alguna manera ha conseguido revertir el aumento en los embarazos a temprana edad, las cifras todavía generan preocupación y demandan trabajo e inversión en la prevención.

En el 2006, 8.111 adolescentes entre los 15 y los 19 años quedaron embarazadas. La problemática tocó además las vidas de 386 niñas entre los 10 y los 14 años. Aunque las cifras que descendieron en 2012 a los 6.729 casos entre jóvenes de 15 a 19 años y 300 más, hasta los 14.

La ilegalidad y clandestinidad de la práctica del aborto en Colombia ha hecho de éste un problema de salud pública invisible. "Sobre el aborto sin complicaciones clínicas, que no llega a los hospitales o que es atendido privadamente, no se tiene información alguna."<sup>1</sup> Así, por ejemplo, el sistema de seguridad social en salud lo ignora y no dirige esfuerzos concretos para prevenirlo. Las autoridades nacionales y locales de salud pública no conocen su incidencia, no saben qué características tienen las mujeres que deciden interrumpir su embarazo y no cuentan con programas estructurados y coordinados de planificación familiar post aborto, a fin de prevenir su reincidencia.

De esta manera el PESCC, se inscribe en el PEI, como una necesidad de dar una educación integral a los estudiantes de nuestra institución, en donde no solo lo académico es importante porque lo formativo tiene su lugar cuando se pretende contribuir a la formación académica y en valores desde una concepción del ser humano, permitiendo el desarrollo del pensamiento y la acción autónoma y creativa, con proyección a la comunidad, acorde con las exigencias del entorno y favoreciendo la convivencia armónica y el ejercicio de la ciudadanía, como esta expresado en la misión institucional.

### 3.3 Sustentación teórica y/o legal.

La sexualidad se entiende como una dimensión inherente al ser humano, y por lo tanto presente durante todo su ciclo vital. En la estructuración de la sexualidad confluyen factores biológicos, psicológicos y socioculturales, que



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016**

permiten el que esta pueda trascender desde una dimensión individual a lo social, por lo tanto no se puede prescindir del carácter histórico, ideológico y de valoraciones morales y normativas relacionadas con esta dimensión.

Aunque a través de la historia de la humanidad, la educación sexual se ha dado en forma implícita, es decir, ha sido un hecho que se ha transmitido de generación en generación, por medio de actitudes, normas, gestos, comportamientos e intercambio de conocimientos en donde la familia y la cultura ha construido mitos y tabúes, en nuestro país, durante varios siglos la educación sexual explícita se constituyó en un tema prohibido, considerado como un tabú, con un contenido privado y oscuro imposible de mencionar en público, que atentaba contra las sanas costumbres y la moral, por esto, hasta mediados del siglo XX la responsabilidad de enfrentar y "solucionar" oficialmente las situaciones planteadas por las prácticas sexuales estaba en manos de los médicos o de los sacerdotes.

Es en la década de los años 60, que se empieza a hablar más abiertamente sobre el asunto sexual, como respuesta a las políticas bancarias y demográficas mundiales, que emprenden sus campañas de control de la natalidad, promoviendo los programas de planificación familiar (introduciendo en el país las pastillas anticonceptivas), los estudios de los norteamericanos Bill Masters y Gini Jhonson, que se empezaban a conocer y paralelamente en el país se dio el "hipismo", movimiento contestario ante la rigidez moral y social, promulgaban la paz y el amor libre, lo cual va creando un gran revuelo en el país, todavía con un gran influencia de la Iglesia Católica en todos los ámbitos de la vida nacional.

En la década de los años 70 el Ministerio de Educación Nacional integra al pensum académico la materia de Comportamiento y Salud para los últimos grados del bachillerato. Con ella se amplían los contenidos de anatomía y fisiología del sistema reproductor, abordando otros temas como el noviazgo y los valores.

En la década de los 80, surgió la Sociedad Colombiana de Sexología, institución privada que recuperó el concepto de sexualidad humana desde un enfoque integral promoviéndola como tema de estudio y generando espacios y mecanismos para abordarla desde los diferentes sectores.

En la década de 1990, la Constitución Política de 1991 de Colombia, marcó un hito en toda la vida nacional y por ende también en el asunto de la educación sexual, con sus principios, abre la posibilidad de que se empiece a reconocer la sexualidad como un derecho, fundamentado en los principios de igualdad y libertad como lo plantea en los artículos 13, 15, 16, 17,18,42,43,44,49,67.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016**

Artículo 13: "Todas las personas nacen libres e iguales ante la ley, recibirán la misma protección y trato de las autoridades y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades sin ninguna discriminación por razones de sexo, raza, origen nacional o familiar, lengua, religión, opinión política o filosófica.... "

De igual manera en sus artículos 42 y 43 hace referencia a la familia como núcleo fundamental de la sociedad, con unos vínculos naturales o jurídicos, por la decisión libre de un hombre y una mujer de contraer matrimonio o por la voluntad responsable de conformarla. El Estado y la sociedad garantizan la protección integral de la familia.

En el artículo 44 plantea los derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado, el amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados por Colombia.

La familia, la sociedad y el Estado tienen la obligación de asistir y proteger al niño para garantizar su desarrollo armónico e integral y el ejercicio pleno de sus derechos. Cualquier persona puede exigir de la autoridad competente su cumplimiento y la sanción de los infractores. Los derechos de los niños prevalecen sobre los derechos de los demás."

En el artículo 45 plantea los derechos de los jóvenes: "El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud"

Igualmente en el año 1991, la Presidencia de la República a través de la Consejería para la Juventud, la Mujer y la Familia, los Ministerios de Educación Nacional y de Salud, el Instituto de Bienestar Familiar y algunas organizaciones no gubernamentales elaboran el **Plan Nacional de Educación Sexual**, que obligaba a los colegios públicos y privados a enseñar educación sexual a todos los estudiantes desde preescolar hasta el grado once; pero solo es a partir del caso de la acción de tutela presentada por la docente Lucila Díaz Díaz, de Ventequemada, Boyacá, que había sido destituida de su cargo por tratar un tema de sexualidad en una



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

clase de tercero de primaria, que la Corte Constitucional de la República de Colombia se pronuncia sobre el caso y ordena al Ministerio de Educación Nacional desarrollar la educación sexual como proyecto obligatorio por todo el territorio nacional y en todos los grados educativos, para tal fin aparece **la resolución 03353 de 2 de julio de 1993** y que posteriormente, **la ley 115 de 1994, general de educación** ratificó, en el artículo 14, literal e), la obligatoriedad de la educación sexual, "impartida en cada caso de acuerdo con las necesidades psíquicas, físicas y afectivas de los educandos según su edad". Y que luego el **decreto reglamentario 1860 del 3 de agosto de 1994** en el artículo 36 especifica más: "la enseñanza prevista en el artículo 14, se cumplirá bajo la modalidad de proyectos pedagógicos. La intensidad horaria y la duración de los proyectos se definirán en el respectivo plan de estudios".

De otro lado, la modernización del Estado y la transformación del Sistema General de Salud y Seguridad Social (SGSSS), definido mediante **la ley 100 y la ley 60 de 1993**, establecía claramente las acciones, competencias y recursos para cada uno de los actores y niveles comprometidos pretendía garantizar a todas las personas el acceso a los servicios de promoción, protección y recuperación de la salud sexual y reproductiva, con el propósito de mejorarla y mantenerla en hombres y mujeres, en todas las etapas de su vida, con un enfoque de equidad de género y desarrollo para reducir la mortalidad materna y perinatal, los embarazos no deseados y abortos en adolescentes y la disminución del impacto de las enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA.

Igualmente el Gobierno Nacional, en respuesta a los compromisos mundiales, ha adoptado las políticas relacionadas con la educación sexual y la salud reproductiva, surgidas de:

- **La Conferencia mundial sobre educación para todos (Jomtien, Tailandia, marzo de 1990)** declaró el derecho de los hombres y las mujeres de todas las edades a la educación y expuso la necesidad de transformar los sistemas para alcanzar una educación de calidad y superar la falta de equidad y de oportunidades.
- **Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo celebrada en el Cairo en 1994** en septiembre de 1994, consideró la salud y la educación como prioridades para el Programa de acción de todos los países, introduce el concepto de derechos humanos y reproductivos y determinó que una solución efectiva debía basarse en información y servicios que ayudaran a los jóvenes a alcanzar un grado de madurez necesario para tomar decisiones responsables, comprender su sexualidad y protegerse contra los embarazos no



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

deseados, las enfermedades de transmisión sexual y otros riesgos asociados a la salud sexual y reproductiva.

- **Plataforma de Acción emanada de la Cuarta Conferencia Mundial sobre Mujer (Beijing, China, 1995)**, retoma el concepto de que salud como un estado de completo bienestar físico, mental y social. El derecho a la salud sexual y reproductiva incluye la capacidad de tener control y decidir libremente sobre la sexualidad y la salud sexual y reproductiva, disfrutar de una vida sexual satisfactoria y ejercer el control de la propia fecundidad, se incluye un análisis de la situación de SSR en Colombia, en el cual se muestra la relación entre SSR, derechos sexuales y reproductivos (DSR) y desarrollo, y se precisan los principales problemas en los temas prioritarios en torno a los cuales gira la propuesta: maternidad segura, planificación familiar, salud sexual y reproductiva de los adolescentes, cáncer de cuello uterino, infecciones de transmisión sexual incluyendo VIH/SIDA y violencia doméstica y sexual. Desde esta perspectiva, al igual que desde la perspectiva que reconoce que la salud es un servicio público, se plantea que los Derechos sexuales y reproductivos son parte de los derechos humanos y, por lo tanto, deben trabajarse desde esta óptica .

De esta manera es entonces a partir de la década del 90, que la educación sexual es de interés oficial y se reconoce no sólo como elemento para prevenir o modificar la ignorancia, el miedo, la inequidad de género y los conflictos de la vida sexual de las personas sino como un componente importante en la calidad de vida de las personas, en el ámbito de lo individual como de lo social.

Sin embargo en el año 2000 persisten aún serios problemas que afectan la salud sexual y reproductiva de la población, agravado con altos índices de violencia contra las mujeres y niños, es así como se da la **Ley 575 de 2000 que reforma la ley 294 de 1996** pasando la competencia para conocer estos delitos de violencia familiar a las Comisarias de Familia.

Así mismo la **Ley 5999 de 2000** por la cual se expide el Código Penal tipifica como delitos contra la familia. La violencia intrafamiliar y la inasistencia alimentaria. Y como delitos contra la libertad, la integridad y formación sexual por medio de la cual se reglamenta de la violación y los actos sexuales abusivos y trae como agravante para los delitos el ser cometidos contra familiares de afinidad o consanguinidad.

A nivel internacional se produce el Cuarto Informe sobre la situación de la explotación sexual comercial de niños, niñas y adolescentes en las



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

Américas, del año 2003, realizado por el Instituto Interamericano del Niño - IIN, señala que Colombia firmó el Protocolo Facultativo de la Convención sobre los derechos del niño sobre la venta de niños, prostitución y pornografía infantil, el 6 de septiembre, pero aún no lo ha ratificado. Sin embargo, ratificó el Convenio 182 de la OIT sobre la eliminación de las peores formas de trabajo infantil, el cual señala en su artículo 3º, la utilización, el reclutamiento o la oferta de niños para la prostitución, la producción de pornografía o actuaciones pornográficas (OIT, 2001).

Para dar cumplimiento a la Convención Internacional para la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la Mujer, (CEDAW), a la Convención Internacional de los derechos de la infancia y a la Constitución Política de Colombia en lo referente a la protección de los derechos de las personas y de las familia, en especial en el área sexual y reproductiva, las altas tasas de morbilidad materna y perinatal, la alta incidencia y prevalencia de enfermedades de transmisión sexual VIH, SIDA especialmente en la adolescencia y la juventud, el Ministerio de Protección Social toma cartas en el asunto y es así como se expide la **Política Nacional de Salud Sexual y Reproductiva, en el año 2003**, señalando que aún persisten mitos y creencias, que carecen de base científica sobre la fecundidad y la reproducción, y que pueden poner en riesgo la salud y/o inducir a tomar decisiones con base en premisas equivocadas, siendo de esta manera el objetivo mejorar la salud sexual y reproductiva y promover el ejercicio de los derechos sociales y reproductivos de toda la población con especial énfasis en la reducción de los factores de vulnerabilidad y los comportamientos de riesgo, el estímulo de factores protectores y la atención a los grupos con necesidades específicas.

En este mismo año, el Congreso de la Republica de Colombia promulga la **Ley 823 de 2003**, en la cual se fundamenta el reconocimiento constitucional de la igualdad jurídica, real y efectiva de derechos y oportunidades de mujeres y hombres, en el respeto de la dignidad humana y en los principios consagrados en los acuerdos internacionales sobre esta materia. La igualdad de oportunidades para las mujeres, y especialmente para las niñas, es parte inalienable, imprescriptible e indivisible de los derechos humanos y libertades fundamentales. Especialmente en el artículo 6 plantea: El Gobierno ejecutará acciones orientadas a mejorar e incrementar el acceso de las mujeres a los servicios de salud integral, inclusive de salud sexual y reproductiva y salud mental, durante todo el ciclo vital, en especial de las niñas y adolescentes.

De igual manera más adelante en el artículo 9, esta ley plantea que: .. el Gobierno realizará, entre otras acciones, campañas a través de los medios masivos de comunicación con mensajes dirigidos a erradicar los



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

estereotipos sexistas y discriminatorios, y a estimular actitudes y prácticas sociales de igualdad y de relaciones democráticas entre los géneros.

En el 2006 se presenta un gran revuelo a nivel nacional debido al desacuerdo de la Iglesia y el Gobierno, por la **sentencia C 355 de la Corte Constitucional** en el cual se especifica que ningún centro médico podrá utilizar argumentos éticos para negarse a practicar el aborto. El aborto solo se puede realizar en casos de violación o incesto, cuando está en peligro la salud de la madre o cuando hay malformaciones del feto que hagan inviable la vida.

En este mismo año se presenta el nuevo **Código de la Infancia y la Adolescencia o Ley 1098 de 2006**, el cual fundamenta en la filosofía de la protección integral del niño recogida por la Convención Internacional de los Derechos del Niño de 1991 y la Constitución Política de 1991. Entiendo por niño o niña las personas entre los cero y los 12 años. Los derechos y libertades de niñas, niños y adolescentes, las obligaciones de la familia, la sociedad y el Estado frente a ellos, las medidas para preservar y restablecer sus derechos en caso de que sean vulnerados y todo lo relacionado con adopción, alimento, edad mínima para trabajar, prevención de abuso sexual y endurecimiento de penas contra quienes atenten contra los menores, además de responsabilidad penal de los adolescentes. Son algunos de los temas que contiene

El 10 de julio de 2007, el congreso de la Republica de Colombia promulga **la ley 1146 de 2007**, por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente. En el artículo 5 se remite a plantear las funciones del Comité Interinstitucional consultivo para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes víctimas del abuso sexual, entre las cuales esta: Evaluar los programas de educación en salud sexual y reproductiva dirigida a niños, niñas y adolescentes para lo cual solicitará al Ministerio de Educación Nacional sean tomados en cuenta sus conceptos, estudios y propuestas, a fin de garantizar la prevención de la violencia sexual a niños, niñas y adolescentes; hacer recomendaciones sobre el contenido del material de apoyo empleado por los programas en salud sexual y reproductiva dirigida a niños, niñas y adolescentes.

Así mismo esta ley especialmente en el capítulo 4 lo dedica especialmente al sector educativo y la prevención del abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes, como sigue a continuación:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

ARTÍCULO 11. *IDENTIFICACIÓN TEMPRANA EN AULA.* Los establecimientos educativos oficiales y privados, que ofrezcan educación formal en los niveles de básica y media, deberán incluir elementos que contribuyan a la identificación temprana, prevención, autoprotección, detección y denuncia del abuso sexual de que puedan ser víctima, los educandos, dentro y fuera de los establecimientos educativos.

ARTÍCULO 12. *OBLIGACIÓN DE DENUNCIAR.* El docente está obligado a denunciar ante las autoridades administrativas y judiciales competentes, toda conducta o indicio de violencia o abuso sexual contra niños, niñas y adolescentes del que tenga conocimiento.

ARTÍCULO 13. *ACREDITACIÓN.* Los docentes que tengan a su cargo el programa en educación para la sexualidad y salud sexual y reproductiva en los establecimientos oficiales y privados, deberán ser profesionales idóneos, capacitados en ese campo de manera que posibiliten la detección y manejo de cualquier caso de abuso sexual de sus estudiantes.

Tales docentes deberán acreditar su perfil de conformidad con las disposiciones y directivas emanadas del Ministerio de Educación Nacional.

De otro lado entre los años 2005 y 2007 el Ministerio de Educación Nacional y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (**UNFPA**), desarrollaron el **Proyecto de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía** en 53 instituciones educativas que reúnen a 235 sedes y centros educativos de tres departamentos y dos municipios (Dosquebradas, Bucaramanga, Bolívar, Nariño y Caquetá), como una nueva propuesta en materia de educación sexual, cuyo propósito es contribuir al fortalecimiento del sector educativo en la implementación y la sostenibilidad de una política de educación para la sexualidad, con un enfoque de ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos. Actualmente se trabaja para su implementación en las otras partes del territorio nacional, por lo cual en En el año 2012, desde el Ministerio de Educación se presenta el programa a dos docentes del PESCC de la IERML.

Es importante reconocer que en las primeras décadas del siglo XXI, a nivel mundial y nacional se da un gran interés en el asunto de la sexualidad, recocida dentro del asunto de los derechos sexuales y reproductivos, lo que va a generar todo el trabajo desde el gobierno para darle cumplimiento a los pactos internacionales y dar cumplimiento a la misma Constitución política. Desde el MEN, se sigue trabajando en la articulación del PESCC y desde el Gobierno con la Política de Salud Sexual y Reproductiva para llegar al planteamiento del Consejo de Política Económica y Social. **CONPES** a través de su estrategia **147**, plantea al Gobierno avanzar en una de las metas del Milenio, cambiando la perspectiva a la problemática



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

del embarazo adolescente, llevándolo más allá de un tema de salud y tratándolo como un problema social, que agudiza la feminización de la pobreza. El documento CONPES establece un gran esfuerzo intersectorial de prevención del embarazo adolescente, en el que intervienen al menos cinco ministerios (Salud, Educación, Cultura, Tics y Defensa), la Presidencia de la República con Acción Social y la Alta Consejería para la Mujer, así como el Sena, el ICBF y Colombia Joven. Esta nueva estrategia tiene cuatro ejes estratégicos: intersectorialidad, la intervención en desarrollo humano y de proyecto de vida de los adolescentes, la oferta de servicios en Seguridad Sexual y Reproductiva, y Derechos Sexuales y Reproductivos, así como el seguimiento y análisis de la evolución de la problemática, con lo que se espera tener un mayor impacto y generar un cambio social de trascendencia, de allí que el **Programa de Servicios Amigables para Jóvenes**, como una estrategia de la secretaria de salud, sigue teniendo una gran importancia, logrando por lo menos en la ciudad de Medellín, bajar mínimamente un poco el índice de embarazo en la ciudad; sin embargo la comuna de Manrique sigue ocupando el tercer lugar con más índice de embarazos en la ciudad después de AltaVista y el Popular<sup>5</sup>

Recientemente en el **2013 se promulgo la ley 1620** para la creación de un Sistema Nacional de Convivencia Escolar que ayude a fortalecer en los niños, niñas y adolescentes la formación integral que los capacite en el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos, dentro y fuera de la escuela, para conseguir ciudadanos activos que ayuden a la construcción y mantenimiento de una sociedad democrática, participativa, pluralista e intercultural. Esta ley también es un mecanismo de prevención, protección, detención temprana y de denuncia de conductas como la violencia, la deserción escolar, el embarazo en la adolescencia, entre otras.

### 3.4 Logros/ objetivos generales esperados.

De acuerdo con el Programa de Educación para la sexualidad y ciudadanía se pretende como objetivo general el que la comunidad educativa desarrolle competencias básicas para la toma de decisiones responsables, informadas y autónomas sobre el propio cuerpo; basadas en el respeto a la dignidad de todo ser humano de manera que se valore la pluralidad de identidades y formas de vida, y se promuevan la vivencia y la construcción de relaciones de pareja, familiares y sociales pacíficas, equitativas y democráticas.

---

<sup>5</sup> Información obtenida del foro académico: "Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía" La Secretaria de Educación en asocio con la Corporación de Amor al Niño CARIÑO, realizado el día 2 de abril de 2014.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

### 3.5 Principios rectores del proyecto<sup>6</sup>

La propuesta pedagógica para los proyectos de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía parte de unos principios conceptuales consensuados y desarrolla unos hilos conductores que han sido validados y ajustados como elementos generales y que, como se verá, permiten aprovechar las vivencias y circunstancias cotidianas como oportunidades pedagógicas.

Los principios son conceptos complejos, autónomos e interrelacionados que dan base a los razonamientos y a las acciones del Programa puesto que son las ideas fundamentales que dan dirección a la manera como todas las personas involucradas damos solución a las diferentes situaciones que se nos han de presentar. Estos principios ofrecen elementos de referencia a las instituciones educativas para el diseño de sus proyectos educativos institucionales, incluyendo los manuales de convivencia, los planes de estudio y, especialmente, a los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Ayuda además a que las instituciones se conviertan en comunidad pedagógica investigadora y constructora del currículo, teniendo en cuenta su cultura y tradición.

- ¿Qué relación hay entre los principios y las acciones de las personas?
- ¿Sobre qué principios conceptuales debe asentarse un proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía?
- ¿Cómo generar procesos participativos en el sector educativo para la concertación de los principios conceptuales del Programa y de los proyectos pedagógicos de las instituciones educativas?

Estas preguntas abiertas, y las otras que se presentan a continuación, funcionan como guía pedagógica e invitan a la reflexión. Sus respuestas hacen parte del consenso conceptual que se debe alcanzar en la comunidad educativa de cada institución.

Los siguientes principios definen la estructura conceptual del Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía:

1. Ser humano.
2. Género.
3. Educación.
4. Ciudadanía.

---

<sup>6</sup> Ministerio de Educación. La dimensión de la sexualidad en la educación de nuestros niños, niñas y jóvenes. módulo 1 pg 2



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

5. Sexualidad.

6. Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

### 2.5.1 Primer principio: Ser humano

- ¿Qué define al ser humano?
- ¿Entendemos hoy el concepto de *ser humano* de la misma manera que en épocas anteriores?
- ¿Cómo es una vida plena, digna? ¿Qué dignifica la vida?
- ¿Qué entendemos por derechos humanos?
- ¿Cómo pueden ser universales los derechos humanos frente a la diversidad cultural existente?
- ¿Cómo se relacionan los derechos humanos con los derechos sexuales y reproductivos y la perspectiva de género?

Las palabras humanidad, ser humano y persona hacen referencia al carácter igualitario de todos los sujetos del género humano, independientemente de la época y el lugar. Esta igualdad se basa en la dignidad propia de todos y cada uno de los integrantes del género. La dignidad es el fundamento para una concepción universal de los derechos humanos y puede ser comprendida en tres aspectos globales interrelacionados. Primero, vivir como uno quiera, es decir la dignidad entendida como la autonomía o la posibilidad de diseñar un plan de vida propio. Segundo, vivir bien, tener unas ciertas condiciones materiales y sociales de existencia; y tercero, vivir sin humillaciones, poder tener integridad física y moral.

Al hablar de ser humano necesariamente debemos referirnos a sus derechos: los derechos humanos, que resumimos así:

Son los derechos que poseen todas las personas en virtud de su común humanidad; son derechos relativos a vivir con libertad y con dignidad. Estos derechos otorgan a todos exigencias morales frente a la conducta de individuos y frente al diseño de las prácticas sociales vigentes. Los derechos humanos son universales, inalienables e indivisibles. Expresan nuestros más profundos compromisos por garantizar a todas las personas la seguridad en el disfrute de los bienes y libertades necesarias para vivir dignamente

Esta comprensión del ser humano proclama derechos iguales para todas las personas, considerando sus identidades y diferencias. El derecho a la



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

diferencia es esencial para que la identidad de todos sea una realidad verdadera y cierta. Esta noción de ser humano se basa en la satisfacción prioritaria de todos los derechos de la persona, incluyendo los sexuales y reproductivos, indispensables para el goce de una vida digna y el libre desarrollo de la personalidad.

### 2.5.2 Segundo principio: Género

- ¿Qué relación hay entre igualdad, justicia y equidad?
- ¿Cómo evitar que las diferencias de género nos sitúen en condición de ventaja o desventaja?
- ¿Qué quiere decir participar en condiciones de equidad?
- ¿Qué significa educar con perspectiva de género?
- ¿Por qué es necesario incluir el tema de género en el proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía?

La categoría analítica género permite entender que los patrones de organización basados en las diferencias sexuales (biológicas) son construcciones sociales y culturales, establecidas sobre esas diferencias, que han llevado a valoraciones desiguales de mujeres y hombres, fuente de discriminación para ellas. Por tal motivo, el Programa ofrece herramientas de identidad, autonomía y participación. A su vez, pretende desarrollar competencias en los hombres y las mujeres para que no repitan los cánones tradicionales y construyan nuevas condiciones que propendan a la igualdad y la equidad entre las personas.

Partimos de concebir a las mujeres y los hombres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, sujetos activos sociales de derecho<sup>11</sup>. Esta concepción propende a la equidad entre unos y otras, seres libres e iguales en dignidad y sujetos activos sociales de derecho, mediante el desarrollo de competencias ciudadanas. A ambos les reconoce las circunstancias y el potencial para alcanzar una convivencia pacífica, la integración en la diferencia, la participación en la sociedad y la promoción de comportamientos culturales de género nuevos y diferentes, equitativos para hombres y mujeres.

Con la participación constructiva se pretende incluir también a las mujeres, las jóvenes y las niñas, según su proporción en la comunidad, en la toma de las decisiones que las afectan. Se trata de potenciar la participación de actores y actrices en su calidad de ciudadanos y ciudadanas con derechos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

civiles, sociales, políticos, económicos, ambientales, sexuales y reproductivos, y no como meros beneficiarios pasivos de las políticas asistenciales.

En consecuencia, este Programa aborda el asunto desde los derechos humanos, la ciudadanía y el cambio cultural, y concibe a las mujeres, las niñas y las jóvenes como actoras sociales protagonistas de sus procesos.

Desde esta perspectiva de género, el desarrollo de competencias ciudadanas en el plano de la educación para la sexualidad asume a las mujeres, las niñas y las jóvenes en su calidad de ciudadanas plenas: las reconoce como actoras válidas para identificar sus necesidades e intereses y busca crear canales de comunicación auténtica con ellas y promover condiciones que les posibiliten el ejercicio de sus derechos, principalmente los sexuales y reproductivos. De la misma manera, reconoce la capacidad de los hombres para reflexionar críticamente sobre comportamientos culturales heredados y plantear relaciones alternativas y actitudes incluyentes y respetuosas de la diferencia. Promueve, así, la posibilidad de desarrollar la masculinidad desde valores y principios democráticos. En consecuencia, los Proyectos Pedagógicos en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía deben reflejar lo anterior, es decir, centrar cada vez más los procesos en la toma de decisiones por parte de las mujeres involucradas que incluyan perspectivas masculinas diversas de manera que establezcan relaciones igualitarias en derechos y equitativas para todos.

### **2.5.3 Tercer principio: Educación**

- ¿Qué es educación?
- ¿Cuál es la función de la educación?
- ¿Qué objetivos se propone la educación?
- ¿Qué sentido tiene lo que aprendemos?
- ¿Qué diferencia hay entre capacidad, habilidad, conocimiento y actitud, y cómo podemos educar para el desarrollo de ellas?
- ¿Cómo sabemos que comprendemos lo que sabemos?

Concebimos la educación como una aproximación pedagógica que promueve la construcción de conocimiento con sentido. Es decir, de un conocimiento que adquiere significación a partir de una razón de ser, una utilidad en la



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

vida práctica y una finalidad evidente para el educando. Además de no olvidar la necesidad de disponer de una serie de conocimientos básicos en la Memoria, esta aproximación da prioridad a la utilización de los mismos en las múltiples oportunidades que brinda la vida cotidiana, así como su relación con problemáticas más cercanas al estudiante y de mayor actualidad.

Este acercamiento da primacía al desarrollo de competencias: un conjunto de conocimientos, habilidades, actitudes, comprensiones y disposiciones cognitivas, metacognitivas, socioafectivas, comunicativas y psicomotoras apropiadamente relacionadas entre sí, para facilitar el desempeño flexible, eficaz y con sentido de una actividad o de cierto tipo de tareas en contextos relativamente nuevos y retadores. En este orden de ideas, es importante que los objetivos de aprendizaje y las metodologías partan de asuntos relacionados con la cotidianidad, para atraer el interés de las y los estudiantes e involucrarlas/os en la toma de decisiones concernientes a su entorno. De esta forma, los objetivos se convierten en objetivos ejecutables que pueden ser observados en las diferentes maneras en que las personas se desempeñan: en lo que producen tanto conceptual como materialmente y en la forma como establecen conexiones y relaciones, valoran ideas y teorías para establecer juicios críticos, articulan conocimiento que no estaba presente con anterioridad y desarrollan nuevas comprensiones. En consecuencia, es decisivo que la juventud participe en la elaboración y la ejecución de los planes que tienen que ver con el mejoramiento de su calidad de vida, pues, como dice Amartya Sen: "la participación es el proceso de compartir decisiones que afectan la vida del individuo y de la comunidad en que vive"; y no de concebir simplemente a las personas "como meros receptores pasivos de los frutos de ingeniosos programas de desarrollo".

Es fundamental entonces una educación activa, que brinde a los y las estudiantes la oportunidad de opinar, debatir y contribuir a la construcción de su conocimiento y de su desarrollo personal, lo cual les permite constituirse como seres activos en sociedad, conscientes del significado de poseer derechos y conocedores de la importancia de respetar y reconocer los derechos de los demás. Así mismo, compartir con los adultos la responsabilidad de crear espacios de participación en todos los contextos donde interactúan: la familia, la escuela, el barrio, el municipio, etcétera.

### 2.5.4 Cuarto principio: Ciudadanía

- ¿Cómo entendemos la ciudadanía?



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

- ¿Cómo es una buena o un buen ciudadano?
- ¿Qué hay que saber y qué se debe saber hacer para ejercer la ciudadanía?
- ¿Qué diferencia hay entre instrucción cívica y formación ciudadana?

En la actualidad, el concepto de ciudadanía se propone como una condición desde la cual las personas participan en la definición de su destino como individuos y como sociedad. Así, la ciudadanía se asume y se ejerce. Se asume cuando la persona se reconoce como integrante de un ordenamiento social y parte de las instituciones propias de ese ordenamiento, mediante la comprensión de los valores, las costumbres, las tradiciones, las normas, las formas de interacción y comunicación del contexto (familia, localidad, sociedad) en que habita. Se ejerce al participar en la construcción, la transformación y el mejoramiento de tales contextos.

Es decir, los ciudadanos, y en especial los niños, niñas, jóvenes y adolescentes, son sujetos sociales activos de derechos, personas en proceso de desarrollo, con capacidades evolutivas que deben ser respetadas, protegidas y potencializadas para su desempeño como miembros actuantes de una sociedad incluyente, cuyo quehacer debe estar orientado a garantizar a todas y cada una de ellas las condiciones para el disfrute y el ejercicio legítimo y pleno de sus derechos fundamentales. No basta con la titularidad de los derechos civiles y políticos: estos deben constituir la base para que las personas puedan ejercer sus derechos económicos, sociales, culturales, sexuales y reproductivos.

Nuestro concepto de ciudadanía está dentro del marco de las competencias ciudadanas. Por tal razón, trabajar en el desarrollo de competencias ciudadanas es fortalecer la democracia en el país, es formar ciudadanas y ciudadanos comprometidos, respetuosos de las diferencias y defensores del bien común<sup>18</sup>. Ciudadanos y ciudadanas con pensamiento crítico, capaces de analizar y aportar en procesos colectivos, considerando la situación de los otros/as; personas seguras de sí mismas y que confían en las demás, que prefieren el acuerdo y el pacto a la no violencia y la intimidación para resolver los conflictos, conscientes de que su papel en la sociedad no es el de espectadores, sino el de sujetos con derechos humanos sexuales y reproductivos, capaces de crear vínculos constructivos con los demás, en los que se tengan en cuenta los intereses de las partes y se busque beneficiar a todos los involucrados.

En el caso colombiano, las ciudadanas y los ciudadanos formados de esta manera pueden utilizar la Constitución política como guía hacia la sociedad deseada y como medio para realizarla. Pueden así, como sujetos políticos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

competentes, ejercer una ciudadanía que conduzca a la ampliación de la democracia participativa como medio para la realización plena del Estado social de derecho y el logro de la paz, consecuencia lógica de dicha realización.

### 2.5.5 Quinto principio: Sexualidad

- ¿Es lo mismo sexo y sexualidad?
- ¿Por qué los asuntos relacionados con la sexualidad son tan difíciles de abordar?
- ¿Necesitamos basarnos en un marco conceptual sobre sexualidad?

José Antonio Marina llama "sexualidad al universo simbólico construido sobre una realidad biológica: el sexo". Existen entonces diversos conceptos de sexualidad, derivados de diferentes modelos de pensamiento y construcciones teóricas. En general, todos parten de la característica biológica, pero se manifiestan en un abanico en el que algunos: atribuyen a la sexualidad un carácter de imperativo biológico que, ante la estructura social y educativa, lucha por expresarse; [mientras que para otros], la sexualidad es vista básicamente como la resultante de la interacción grupal que, a partir de una base biológica relativamente invariante, origina la diversidad característica de ideas, sentimientos, actitudes, regulación social e institucional de lo que el grupo entiende por sexualidad.

Se puede afirmar por tanto que la sexualidad es una construcción social simbólica, hecha a partir de la realidad de las personas: seres sexuados en una sociedad determinada. Como tal es una dimensión constitutiva del ser humano: biológica, psicológica, cultural, histórica y ética, que compromete sus aspectos emocionales, comportamentales, cognitivos y comunicativos tanto para su desarrollo en el plano individual como en el social. Este último aspecto subraya, también, el carácter relacional de la sexualidad como algo que es, a la vez, personalizador y humanizante, pues reconoce la importancia que tiene para el ser humano establecer relaciones con otros, en diferentes grados de intimidad psicológica y física.

Parar facilitar la comprensión y el estudio de esta construcción simbólica, es posible identificar sus elementos estructurales, como son los componentes y las funciones sexuales primordiales. Proponemos los siguientes componentes de la sexualidad:

#### 1. Identidad de género.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

2. Comportamientos culturales de género.
3. Orientación sexual.

### 2.5.5.1 COMPONENTES DE LA SEXUALIDAD

#### 2.5.5.1.1 Identidad de género

En la década de 1950, Money traslada el término género de la lingüística a la sexología, por considerar que el término sexo estaba cargado de nociones biológicas rígidas, y lo adopta para acentuar la acción de variables psicológicas y sociales en la determinación sexual del individuo.

Desde entonces se incorporan nuevos términos al lenguaje científico, tales como identidad de género y papel o comportamientos culturales de género, para aludir a los rasgos psicológicos y conductuales de una persona referidos a la construcción cultural de las masculinidades y las feminidades.

La identidad de género se puede definir, entonces, como la igualdad a sí mismo, la unidad y la persistencia de la propia individualidad como hombre, mujer o ambivalente, en mayor o menor grado. Según esto, la identidad de género hace referencia al sentimiento profundo de una persona de igualdad, unidad y persistencia como hombre, mujer o ambivalente, a través del tiempo y a pesar de los cambios físicos o psíquicos<sup>26</sup>. Hoy, el asunto de identidad invita a hablar de subjetividad, dando a entender con ello las posibilidades de variación y dinamismo que se presentan en las personas en su autoconcepto como hombres y mujeres.

En este contexto, es importante distinguir entre identidad de género e identidad sexual; esta última se refiere a la conciencia de la identidad asociada al conjunto de características biológicas, morfológicas, genéticas y fisiológicas que caracterizan a una persona como hombre o como mujer.

La identidad sexual está determinada por el sexo biológico: cromosómico: XX, XY, o las diversas variaciones posibles; genético: presencia o ausencia de la secuencia genética necesaria para la diferenciación sexual; hormonal: por ejemplo, la producción de la hormona inhibidora del sistema de Müller, andrógenos o estrógenos; morfológico o fenotípico: desarrollo de características sexuales primarias (gónadas, órganos sexuales internos y externos- y secundarias -cambios físicos asociados a la pubertad).

Desde esta perspectiva, la identidad sexual correspondería a la identidad psicobiológica del propio sexo y de la diferencia respecto al otro sexo, y la de género a la conciencia de la identidad psicosocial y cultural del papel desempeñado por hombres y mujeres en la sociedad.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

### 2.5.5.1.2 Comportamientos culturales de género

Por otra parte, las personas construyen socialmente y se apropian culturalmente de los papeles de hombre y mujer, y, por extensión, de los rasgos de la masculinidad y la feminidad, por lo que para enfatizar su carácter cambiante se puede hablar de *comportamientos culturales de género*.

Este término está relacionado con el de *roles de género*, que se refiere a los gestos y las conductas asociados a cada uno, que aun cuando atribuidos más a uno que al otro, "son no obstante intercambiables y flexibles en función de factores de adaptación y acomodación". Así, los roles de género están muy determinados por patrones culturales, que se transmiten y modifican de una generación a otra.

Los comportamientos culturales de género incluyen una variedad de características, relacionadas con estereotipos y prejuicios sobre el valor dado por la cultura a los hombres y las mujeres. Hay una gama enorme de ellos, que comprende desde aspectos explícitos como asignar el color rosado a las mujeres y el azul a los hombres, asumir que los juguetes adecuados para las niñas son diferentes a los de los niños, determinar distintas actividades para mujeres y hombres en su tiempo libre, los roles en la pareja, la familia y la sociedad y el ejercicio del poder.

Por tanto, al ser características construidas culturalmente pueden modificarse hacia formas cada vez más equitativas e incluyentes, transformación que debe ser un fin en cualquier proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía.

### 2.5.5.1.3 Orientación sexual

Como complemento a los componentes mencionados, la orientación sexual habla de la gran variedad de manifestaciones de la atracción sexo-erótica y sexo-afectiva. Abarca todas las posibles variaciones entre la orientación hacia personas del sexo opuesto (heterosexual), del mismo (homosexual) o de ambos sexos (bisexual).

### 2.5.5.2 Componentes de la sexualidad

Además de los componentes, la sexualidad tiene cuatro funciones fundamentales:

1. Comunicativa relacional.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

2. Reproductiva.
3. Erótica.
4. Afectiva.

"La sexualidad trasciende los marcos de un fenómeno individual; desborda las fronteras del yo y se revela y crece en el nosotros, en lo común y compartido: su proyección social cristaliza en la riqueza de los vínculos comunicativos y afectivos que se establecen con la pareja, la familia y la sociedad".

### 2.5.5.2.1. Función comunicativa relacional

Tiene que ver con las múltiples formas de expresar las maneras de sentir, pensar y hacer en relación con la sexualidad, que facilitan el desarrollo de procesos cognitivos, emocionales y comunicativos en las relaciones humanas. En este sentido, está íntimamente relacionada con las demás funciones. Según Eusebio Rubio, sus características son:

- Imaginarios y representaciones sociales frente a los procesos de comunicación y vinculación relacionados con la sexualidad.
- Estructuración, deconstrucción y resignificación de los códigos lingüísticos con los cuales las personas se comunican y construyen relaciones significativas en sus vidas.
- Constitución de un sistema de valores, creencias, sociales y sexuales que afectan la toma de decisiones acerca de la sexualidad.

De esa manera, cualquier encuentro entre dos o más personas es siempre comunicativo, y los que tenemos con otros como seres sexuales cumplen una función comunicativa-relacional. El desarrollo de competencias que permitan ejercer esta función es la base de la construcción de relaciones humanas de calidad, en las que sus miembros logren acuerdos benéficos para todas las partes involucradas y diriman los conflictos de forma pacífica y democrática, considerando los intereses de todas las partes.

### 2.5.5.2.2. Función reproductiva

Por reproductividad se entienden la posibilidad humana de producir individuos, que en gran medida sean similares (no idénticos) a los que los produjeron, y las construcciones mentales acerca de esta

Algunas características de esta función son:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera  
"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916  
E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

- Tener manifestaciones psicológicas y sociales que trascienden el evento biológico de la concepción, el embarazo y el parto.
- En el plano biológico, los avances en torno a la procreación.
- En lo psicológico, todas las construcciones sobre la maternidad y la paternidad.
- En lo social, significaciones del hecho reproductivo y de la concepción, por ejemplo, de acuerdo con el ciclo vital; la institucionalización de las políticas reproductivas y los fenómenos demográficos. Todo ello, atravesado por la variable de género, adquiere dimensiones complejas y enriquecidas.

### 2.5.5.2.3. Función erótica

Se relaciona con el componente placentero de las experiencias corporales (individualmente vividas o, más frecuentemente, en interacción con otros), en las que ocurren los procesos de activación de respuesta genital y corporal. Muchos de estos se dan, de hecho, lejanos a los genitales, en el sistema nervioso central. Rubio (1994) define la función erótica como: los "procesos humanos en torno al apetito por la excitación sexual, la excitación misma y el orgasmo, sus resultantes en la calidad placentera de esas vivencias humanas, así como las construcciones mentales alrededor de estas experiencias".

Sus características incluyen:

- Desde lo biológico, la anatomía y la fisiología del erotismo, cruzada por el sexo y el género. Contiene el deseo, la excitación y el orgasmo como respuestas sexuales humanas.
- Sus componentes mentales, representaciones y simbolizaciones, la significación social y su regulación, hacen del erotismo una característica específicamente humana.
- Todos desarrollamos una identidad erótica, con simbolizaciones particulares que se integran al resto de nuestra sexualidad y de nuestra vida en general.
- En síntesis, la función erótica resalta la sexualidad como una fuente primordial de placer y goce, en la que intervienen factores biológicos,



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

psicológicos y sociales; y cada ser humano tiene el derecho de vivir una sexualidad plena.

### 2.5.5.2.4. Función afectiva

Se entiende como la capacidad humana de desarrollar afectos intensos (resonancia afectiva) ante la presencia o ausencia, disponibilidad o indisponibilidad de otro ser humano en específico, así como las construcciones mentales, individuales y sociales que de ellos se derivan (Rubio, 1994), relacionadas con la sexualidad.

Sus características comprenden:

- El amor como la forma de vida afectiva ideal.  
  
"El amor tiene un carácter activo, el amor da y además tiene cuidado, responsabilidad, respeto y conocimiento por la otra persona con la que experimentamos afectos intensos"
- Los patrones de apego y el establecimiento de la pareja (formación, ciclo y disolución), aspectos importantes en el estudio psicológico de la función afectiva de la sexualidad.
- La regulación institucional y legal de estos procesos constituye verdaderos enclaves culturales que permiten el examen de las condiciones de género entre hombres y mujeres a través de su ciclo vital.
- Los fenómenos demográficos (migraciones y patrones de formación de uniones), relacionados, en alguna medida, con los fenómenos de la vida afectiva.

La interrelación de estos aspectos es obligatoria, de ahí que la sexualidad sea un universo simbólico frente a la realidad biológica del sexo, con repercusiones políticas, sociales y económicas; que como universo es un sistema de conocimientos y creencias, interpretaciones, imaginarios, preconceptos, principios, normas, patrones de comportamiento, aspectos para los cuales es necesario ofrecer un proceso formativo que permita a las personas discernir, valorar y establecer juicios críticos para ser sujetos activos de derechos humanos, sexuales y reproductivos.

### 2.5.5.3 Contextos



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

De acuerdo al Proyecto de Nacional de Educación Sexual la educación sexual y construcción de la ciudadanía se debe trabajar en los diferentes contextos:

**2.5.5.3.1 LA PERSONA:** Como ámbito de construcción de la identidad, la conciencia y la singularidad.

**2.5.5.3.2 LA PAREJA:** Como espacio privilegiado para la construcción y vivencia de la sociedad

**2.5.5.3.3 LA FAMILIA:** Como núcleo socializador primario desde donde se construyen valores, actitudes y comportamientos sexuales-

**2.5.5.3.4 LA SOCIEDAD:** Como espacio socializador secundario desde donde se validan y realimentan la cultura y los valores.

### 2.5.6 Sexto principio: Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía

- ¿Qué sentido tiene para la vida lo que aprendemos con respecto a la sexualidad?
- ¿Hay habilidades, conocimientos y actitudes propias para la sexualidad?
- ¿Cómo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Qué se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Dónde se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Con quién se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cuándo se debe aprender sobre sexualidad?
- ¿Cómo se relacionan la vivencia de la sexualidad y el ejercicio de la ciudadanía?

El desarrollo de la educación sexual en el país lleva a interrogarse sobre cómo formar personas con una capacidad reflexiva y crítica, para que manejen y resuelvan mejor las situaciones que se les presentan en relación consigo mismas, con los demás y con su entorno. Personas que, mediante



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

el ejercicio pleno de la sexualidad, se desarrollen como ciudadanas/ciudadanos y, de esta forma, crezcan como seres humanos.

Por eso, la Educación para la Sexualidad se propone como reto la promoción de conocimientos, habilidades, actitudes, valores y comportamientos que favorezcan la dignidad humana y el ejercicio de los derechos humanos sexuales y reproductivos, y el logro de la salud sexual y reproductiva, a partir de personas autónomas que establecen relaciones cada vez más pacíficas, democráticas y pluralistas. Esta propuesta pretende "asegurar que las escuelas favorezcan la vida saludable, el ejercicio de la ciudadanía y los aprendizajes básicos para la vida".

La Educación para la Sexualidad es la: formación del ciudadano y la ciudadana para la democracia sexual y como tal debe estar enmarcada en un contexto de profundo conocimiento de los derechos humanos y de máxima valoración del respeto a los derechos de los demás, como regla máxima de convivencia humana. Esto implica profundo respeto por los estilos de vida sexual, de pareja y del género<sup>34</sup>.

Al ser la sexualidad una dimensión que se manifiesta en lo público y en lo privado, la escuela puede y debe desempeñar un papel primordial en el desarrollo de competencias para su ejercicio libre, saludable, autónomo y placentero, que permita a los sujetos reconocerse y relacionarse consigo mismos y con los demás desde diferentes culturas. Esto supone un esfuerzo del sector educativo en pro de:

- El fortalecimiento de la identidad de cada uno de los miembros, lo que incluye hacer más fuerte la autoestima, y la creación de un proyecto de vida propio.
- El análisis crítico de los roles y la construcción de comportamientos culturales de género flexibles e igualitarios que permitan a hombres y mujeres tener condiciones materiales y sociales dignas.
- La construcción de ambientes pluralistas, donde todos los integrantes de la comunidad puedan elegir y vivir una orientación sexo-erótica y sexo-afectiva determinada, de forma autónoma y libre de discriminación, riesgos, amenazas, coerciones o violencia para vivir sin humillaciones y tener integridad física y moral.

Con respecto a las funciones propias de la sexualidad (afectiva, comunicativa, erótica y reproductiva), la escuela es ámbito privilegiado para el desarrollo de habilidades, actitudes y conocimientos que permitan a los sujetos el ejercicio de las mismas, con calidad, libertad y autonomía, con



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

base en la convivencia pacífica, el establecimiento de acuerdos consensuados y la inclusión a partir de la pluralidad.

### 3.6 Competencias a desarrollar.

La escuela es el lugar más apropiado para hacer visibles las diferencias entre las personas, de manera que se permita aprender a reconocerlas, valorarlas y relacionarse con ellas e incluirlas.

Por eso, la educación para la sexualidad supone la generación de espacios para el desarrollo de competencias y conocimientos, mediante las cuales los sujetos aprendan y velen por el cumplimiento de sus derechos sexuales y reproductivos y los de todos los miembros de la comunidad.

Así, la educación para la sexualidad comprende el desarrollo de competencias, entre las que se distinguen las ciudadanas, con sus respectivos conocimientos:

- *Conocimientos* específicos de la sexualidad (propios de los componentes, funciones y contextos), por ejemplo: los derechos sexuales y reproductivos, los métodos de planificación familiar, los tipos de enfermedades sexuales y reproductivas y las formas de prevenirlas o manejarlas, o los aspectos biológicos de la sexualidad.
- *Competencias cognitivas*, tales como la capacidad para comprender lo que pueden sentir o pensar los miembros del mismo género o de otro frente a las diversas situaciones o elecciones; la capacidad de emprender acciones en contra de la discriminatorias por género u orientación sexual; la de prever las consecuencias de una acción determinada, en una relación de pareja o en el contexto familiar.
- *Competencias comunicativas*, entre las que se debe promover la asertividad para negociar con la pareja el momento de tener relaciones sexuales y de usar anticonceptivos o decidir el número de hijos. La utilización de diversos medios y formas, verbales y no verbales, para expresar los sentimientos y los pensamientos involucrados en los diferentes tipos de relaciones eróticas y afectivas. También competencias comunicativas como la escucha activa y el diálogo respetuoso en la pareja, en la familia y en la sociedad.
- *Competencias emocionales*, de igual forma, la escuela desarrolla capacidades para la identificación, la expresión y el control adecuados de las emociones propias y ajenas, así como la empatía.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

La Educación para la Sexualidad no es optativa, ocurre de todos modos, sea mediante los gestos, las actitudes y los silencios, o de manera deliberada cuando se transmiten creencias propias. Por tanto, debe incluir la reflexión constante sobre la forma en que se lleva a cabo y el modo como valoramos, discernimos y establecemos juicios.

El desarrollo moral se entiende como el avance cognitivo y emocional que permite a cada persona tomar decisiones cada vez más autónomas y realizar acciones que reflejen una mayor preocupación por los demás y por el bien común. Estas decisiones y acciones no implican, necesariamente, la renuncia a los intereses personales, sino más bien, la construcción de un diálogo y una comunicación permanente con los demás, que permita encontrar balances justos y maneras de hacer compatibles los diversos intereses involucrados. *Ministerio de Educación Nacional (2004). Estándares básicos de Competencias Ciudadanas. Serie Guías No 6. Bogotá, Colombia,*

### 4. ESTRUCTURACION DEL PROYECTO.

#### 4.1 COMPONENTES / EJES / SUBPROYECTOS.

Se establecen cuatro componentes que son: gestión institucional, producción pedagógica, formación permanente y gestión para la sostenibilidad y para cada componente se ha establecido una serie de *procesos* en los que se espera que la institución educativa avance y se transforme.

Implica incluir en el plan de mejoramiento las acciones específicas que se realizarán para lograr desarrollar el proyecto pedagógico, en el que deben incluirse las actividades, las tareas, los responsables, los cronogramas, los recursos y las formas de verificación. En consecuencia debe haber una relación directa con la gestión académica, directiva y administrativa y de la comunidad de la institución. Comprende cuatro procesos:

##### 4.1.1 Nombre: SUEÑO1: GESTION INSTITUCIONAL

**4.1.2 Logro:** Institucionalización del PESCC que le de legitimación en todos los espacios de la vida institucional.

**Objetivo específico.** Desarrollar jornadas de formulación y de deliberación con grupos donde participen diferentes miembros de la comunidad educativa, para reflexionar sobre las iniciativas del PESCC.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

**4.1.3 Destinatarios:** Comunidad educativa

**4.1.4 Tiempo y lugar de Ejecución:** Año 2014, en las tres sedes de la IERML

**4.1.5 Metas:**

**4.1.5.1** Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto pedagógico y hace parte del plan operativo en los años 2014-2016, que responde a los retos institucionales y demandas externas

**4.1.5.2** La mesa de trabajo realiza monitoreo, evaluación sistematización para retroalimentar permanentemente el PESCC.

**4.1.6 Ejes temáticos:**

**4.1.7 Metodología:**  
**Talleres**

**4.1.8 Actividades y Cronograma**

1. Se realizara convocatoria para elección de representantes de padres de familia y de estudiantes.
2. Realización de taller participativo para presentación del PESCC.
3. Consolidación Mesa de trabajo.
4. Taller de diagnóstico y planeación de actividades con mesa de trabajo.

**4.1.9 Recursos (propios, autogestión, requeridos/ humanos, didácticos, técnicos).**

## 5. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

**5.1 Momentos de evaluación**

**5.2 Fuentes de verificación**

**5.3 Socialización de Resultados y nuevos desafíos.**

## 6. BIBLIOGRAFÍA.

*Contar con un documento de análisis situacional constante para la lectura de contexto permite que la construcción y la ejecución de los proyectos pedagógicos respondan a las necesidades de cada institución educativa.*



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

4. Seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía.

La Mesa de trabajo diseña los instrumentos para recoger la información que permite la caracterización, la generación de un plan de acción coherente con ella, las herramientas y los materiales pedagógicos para la puesta en marcha del proyecto pedagógico y para la evaluación permanente de las acciones.

*Es fundamental que las mesas de trabajo utilicen periódicamente instrumentos de evaluación, nacionales y propios, reflexionen sobre sus resultados y los factores decisivos en el mejoramiento, y partan de ello para tomar decisiones y hacer ajustes oportunos.*

### **3.1.2 PRODUCCIÓN PEDAGÓGICA**

El Proyecto Pedagógico de Educación para la Sexualidad y la Construcción de Ciudadanía está enmarcado dentro de las competencias básicas, en especial en las científicas y las ciudadanas, con las que comparte la perspectiva de los derechos humanos. El Proyecto debe articular e integrar de manera transversal principios, conocimientos y competencias básicas con elementos del contexto sociocultural. Por eso, responde a los mismos principios, valores y fundamentos del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y es consecuente con sus demás componentes. Inspira y aporta elementos para su construcción e incide en el currículo, hace parte del plan de estudios y dinamiza el proceso permanente de construcción social del quehacer pedagógico. Este componente se relaciona de manera directa con y hace parte de la gestión académica institucional.

1. Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad.

Las competencias ciudadanas y las científicas proporcionan las habilidades cognitivas, emocionales y comunicativas, así como algunos conocimientos indispensables para adelantar Proyectos Pedagógicos de Educación para la Sexualidad, fundamentales para el desarrollo integral de la persona como sujeto social activo de derechos. La finalidad última de la educación es el respeto de la dignidad humana y "El pleno desarrollo de la personalidad sin más limitaciones que las que le imponen los derechos de los demás y el orden jurídico, dentro de un proceso de formación integral, física, psíquica, intelectual, moral, espiritual, social, afectiva, ética, cívica y demás valores humano".

*La articulación de los hilos conductores con las competencias científicas y ciudadanas requiere que se ajusten las acciones a las etapas del desarrollo*



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

*humano de las y los estudiantes, a sus características e inquietudes y al contexto de la institución educativa.*

2. Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas. La matriz pedagógica es una herramienta de planeación en la que se tienen en cuenta los fundamentos conceptuales y los principios que orientan la actividad pedagógica y los objetivos de la educación en el nivel y ciclo correspondientes; hace explícita la relación con el plan de estudios, las metodologías, la investigación y los criterios para la evaluación constante de productos y comportamientos.

*La construcción, a partir de la matriz pedagógica, de estrategias que tienen en cuenta los hilos conductores en educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía y las competencias básicas y ciudadanas permite la articulación del proyecto de forma transversal a cada una de las áreas y grados, y la identificación de desempeños de niños, niñas y jóvenes, lo cual posibilita a los maestros conocer el nivel de desarrollo de sus competencias.*

3. Construcción de ambientes escolares favorables para la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía. La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía consiste en prácticas pedagógicas que establecen relaciones positivas y saludables basadas en el desarrollo de competencias básicas y en la creación, en la institución, de un ambiente democrático y de confianza en el que las personas exponen abiertamente sus ideas y preocupaciones sobre las relaciones humanas y la sexualidad, y exploran responsablemente alternativas acordes con su etapa de desarrollo y sistema de creencias. Así, se genera un ciclo en el que los ambientes afectan en los sujetos, a la vez que los sujetos transforman dichos ambientes o contextos.

*La reflexión permanente sobre las prácticas educativas explícitas y ocultas, a partir del reconocimiento de las diferentes formas de sentir, pensar, interpretar y vivir la sexualidad, es una oportunidad pedagógica para que se construyan ambientes de confianza entre los actores de la comunidad educativa.*

4. Formación para el ejercicio de derechos humanos sexuales y reproductivos. Los derechos humanos sexuales y reproductivos son el marco de la Educación para la Sexualidad, y la guía y el límite de todas las acciones de los miembros de la comunidad educativa. En este sentido, todo proyecto pedagógico busca generar un ambiente de ejercicio de los derechos asumiendo a todos los miembros de la comunidad como *sujetos sociales activos de derechos*, miembros actuantes de una sociedad incluyente.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

*En los proyectos pedagógicos exitosos todas las acciones están en el marco de derechos, y la mayoría de los miembros de la comunidad educativa conoce sus derechos sexuales y reproductivos y los ejerce en su vida cotidiana. La institución educativa cuenta con las alianzas necesarias para abordar los casos de vulneración de derechos, y actuar oportunamente haciendo las remisiones necesarias a las instituciones correspondientes.*

5. Incorporación de la perspectiva de género. La educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía comprende a hombres y mujeres como libres e iguales en dignidad y, por consiguiente, igualmente sujetos activos sociales de derecho. Reconoce las relaciones sociales entre mujeres y hombres como un producto histórico y cultural que ha instituido roles diferenciados, y favorece la construcción de masculinidades y feminidades que promueven relaciones democráticas de igualdad entre hombres y mujeres.

*Crear espacios de reflexión de aula e institucionales sobre creencias y experiencias cotidianas relacionadas con los roles explícitos e implícitos asignados a hombres y mujeres permite avanzar hacia el logro de comportamientos culturales de género más equitativos.*

### 3.1.3 FORMACIÓN PERMANENTE

La Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía demanda el desarrollo de procesos de formación permanente para los docentes en ejercicio, considerándolos cogestores en la construcción de país. En este contexto, la estrategia de formación es una necesidad imperiosa para líderes y formadoras/es, a fin de garantizar la sostenibilidad de las transformaciones requeridas.

Se busca fomentar y posibilitar los procesos de formación constante de docentes alrededor de la construcción colectiva de conocimiento, la producción de materiales y el diseño de actividades pedagógicas que, al abordar los hilos pedagógicos de la propuesta, propendan al desarrollo de competencias en los educandos. Este componente de formación permanente debe incidir en los procesos de formación de los estudiantes y de otros actores de la comunidad en la cual está inserta la escuela. Se relaciona de manera directa y hace parte de la gestión académica institucional.

Para el *desarrollo de este componente* se sugiere conformar Mesas de trabajo, a manera de equipos multidisciplinares, integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha transversal del Proyecto. Las mesas de trabajo son espacios de reflexión y de producción de vivencias, articuladas a



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

procesos permanentes, con intensidades horarias definidas; así mismo, son una forma de lograr que las instituciones constituyan una comunidad pedagógica que investigue y construya su currículo y efectúe un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa.

Estos equipos reflexionan permanentemente sobre las prácticas pedagógicas, los saberes previos y las nuevas comprensiones de la comunidad en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía. Adelantan metodologías para abordar la educación para la sexualidad en todos los espacios institucionales, en todas las áreas y actividades extracurriculares. La Mesa integra la evaluación como un proceso permanente y constitutivo en todas sus acciones (en el aula, con los docentes, con otros actores de la comunidad educativa) y se evalúa a sí misma como proyecto. Para ello usa instrumentos que le brinda el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía, como los indicadores de proceso de la transformación institucional<sup>1</sup>, y crea instrumentos propios que se ajustan a sus necesidades. Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para mejorar.

1. Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las Mesas de trabajo. Las Mesas de trabajo están integradas por miembros de distintas áreas, niveles y cargos, y estudiantes con acceso a la participación y a la toma de decisiones. La diversidad de los miembros garantiza la puesta en marcha transversal del proyecto pedagógico. Además, se involucran emocional e intelectualmente en ese propósito, aportando para que sus proyectos sean creativos, flexibles, exigentes, rigurosos y acordes con los estándares de sus niveles.

*Las Mesas de trabajo constituidas pluralmente (maestras y maestros de distintas áreas y niveles, estudiantes, directivos, padres y madres de familia e invitados según las necesidades del proyecto), que se reúnen periódicamente y son reconocidas por la comunidad como motor de las acciones de los proyectos pedagógicos, garantizan la institucionalización, apropiación e incorporación de los mismos en el PEI.*

2. Operación efectiva de las mesas de trabajo en las instituciones educativas. Las Mesas de trabajo efectivas promueven experiencias de reflexión pedagógica y de producción de vivencias, articuladas a procesos continuos y regulares, con intensidades horarias definidas. Para tal fin, generan consensos conceptuales y un acuerdo de principios rectores que reflejan los establecidos en el proyecto pedagógico. Se fijan metas a corto, mediano y largo plazo, diseñan un plan operativo para el cumplimiento de



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

cada una de las metas, aplican el sistema de evaluación y monitoreo diseñado para el proyecto y crean mecanismos para divulgar, a toda la comunidad, los productos desarrollados.

*Involucrar al equipo directivo en la planeación, la ejecución y la evaluación del proyecto permite la consolidación y dinámica efectiva de la Mesa de trabajo.*

3. Logro y aplicación de consensos conceptuales. Mediante procesos participativos las mesas de trabajo logran consensos conceptuales y un acuerdo en torno a los principios del proyecto pedagógico. De esta forma, aportan para que las instituciones constituyan una comunidad pedagógica investigadora y constructora de currículo y efectúen un proceso constante de construcción social del quehacer pedagógico con la comunidad educativa.

*La reflexión pedagógica participativa e integradora permite alcanzar consensos conceptuales que facilitan el trabajo de todas las partes involucradas en los proyectos.*

4. Formación permanente de docentes en ejercicio. Los directivos docentes, con el apoyo y el compromiso de la mesa de trabajo, implantan acciones para la formación conceptual y operativa en Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía de las y los docentes, con base en los supuestos de que no hay mejores aprendices que los propios maestros y que la mejor manera de producir es a partir del trabajo entre pares. Esta forma de organización estimula a los y las docentes a comprender el cambio como una forma de aprender y un reto para mejorar; así mismo, es una oportunidad para promover la reflexión compartida de su labor y una reformulación más crítica de la misma.

*Los procesos de formación permanente en Educación para la Sexualidad garantizan la apropiación y la participación de las y los docentes en el proyecto pedagógico, y su abordaje transversal en todos los niveles y áreas.*

### **3.1.4 GESTIÓN PARA LA SOSTENIBILIDAD**

Para garantizar la continuidad de los Proyectos Pedagógicos es indispensable que la comunidad educativa conozca y participe en sus acciones, y que el gobierno escolar brinde su apoyo decidido para el desarrollo del mismo. Además es fundamental la acción intersectorial coordinada para ejercer una acción conjunta entre la escuela y las demás



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

instituciones sociales, gubernamentales y no gubernamentales. Para el éxito y la sostenibilidad del proyecto los establecimientos educativos deben explorar con otros sectores los puntos de encuentro, las diferencias, los complementos e, incluso, la ausencia de acción en torno a las niñas, los niños y los jóvenes, y sus derechos humanos sexuales y reproductivos.

Se deben fortalecer los comités, redes u organizaciones existentes y potenciar lo que se hace bien alrededor de propósitos comunes del Proyecto, lo cual permite superar la fragmentación de acciones y lograr la sostenibilidad. Los comités, redes u organizaciones constituyen la estrategia fundamental de descentralización y autonomía para el desarrollo de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía en lo local y regional, y acompañan a las mesas de trabajo de las instituciones educativas en la construcción de los proyectos pedagógicos como elemento central de la estrategia de acción transectorial que debe incluirse en los planes de desarrollo departamental o municipal.

La coordinación y la concertación permiten gestionar la inclusión de la educación para la sexualidad en los planes departamentales o municipales de desarrollo y propicia su definición como asunto decisivo en las agendas políticas de las instituciones que tienen responsabilidades compartidas al respecto. Los comités se constituyen, además, en espacios privilegiados para generar procesos de formación continua dentro de la red y para la calificación continua de sus miembros. Impulsan la organización local y municipal de la educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía y movilizan la consecución de apoyos y mecanismos de fortalecimiento institucional, mediante alianzas y convenios que potencien el logro de los objetivos del Proyecto.

Las mesas o equipos de trabajo constituyen el centro del Proyecto Pedagógico y son un medio para la formación permanente de docentes, centradas en el diseño, el estudio y la revisión de los materiales, la planeación curricular, los productos de clase y los trabajos y tareas de estudiantes. Llevan a sus integrantes, desde el comienzo, a la reflexión y la producción de materiales sobre la práctica pedagógica para mejorar la calidad del aprendizaje. Están conformadas por equipos de profesores, estudiantes y representantes de la comunidad, que diseñan, asignan y evalúan los proyectos, los trabajos y las tareas que construyen, y miden periódica y constantemente los resultados y los productos del proyecto. Además, son un apoyo fundamental para la gestión directiva.

1. Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa.

Para que las personas ejerzan sus derechos y vivan una sexualidad plena es necesaria la participación decidida de toda la comunidad educativa (y de sectores, instituciones y organizaciones comprometidas con la temática),



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

para incidir en la transformación de factores sociales, a fin de fomentar, defender y promover el ejercicio de los derechos.

*Socializar el Proyecto Pedagógico permite espacios de encuentro y reflexión con cada uno de los estamentos de la comunidad educativa, motiva su participación activa y entusiasta y genera un debate cultural, pedagógico y didáctico con toda ella.*

2. Gestión de la Mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución educativa.

La Educación para la Sexualidad necesita la actividad transectorial para ejercer una acción conjunta desde las funciones de las instituciones y sobre la base de los conocimientos y procedimientos que les son propios a sus misiones para fortalecer los comités, redes, rutas de asistencia y protección. *Las instituciones educativas que plantean estrategias para articular proyectos afines y que buscan alianzas y apoyos para el desarrollo de los mismos están más capacitadas para optimizar los recursos y potenciar las acciones, evitando la duplicidad de las mismas.*

3. Compromiso del rector y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.

El proyecto es producido y avalado por toda la comunidad (adecuado al contexto) y liderado por los diversos estamentos del gobierno escolar y el o la rectora. Este cumple con las características del rector o director de un establecimiento educativo en proceso de mejoramiento continuo<sup>8</sup>. Las diferentes instancias del gobierno escolar deben tener presente su responsabilidad, conocer y ejercer los derechos humanos, sexuales y reproductivos y las competencias ciudadanas.

*La aceptación y el reconocimiento de la importancia de la Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía por parte de todas las instancias del gobierno escolar generan compromisos efectivos para su ejecución que trascienden la institución educativa.*

### 3.2 EJES

### 3.3 SUBPROYECTOS

#### 3.3.1 .1.Nombre/Título: Sueño 1: Gestión institucional

Institucionalización del proyecto que le dé legitimidad en todos los espacios de la institución educativa

1. **Incorporación del Proyecto pedagógico de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía en el PEI. Nivel Existencia. es decir que existe un desarrollo parcial, desordenado, incipiente o**



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

desarticulado. El proyecto pedagógico sólo hace parte del PEI como acciones pedagógicas puntuales relacionadas con la educación para el ejercicio de la democracia y para la educación sexual, pero éste no incide sobre los demás aspectos.

### **2. Ejecución efectiva del proyecto pedagógico en la institución educativa. Existencia: 1**

Desarrollo parcial, desordenado, incipiente o desarticulado.

**3. Articulación del Proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía al contexto de la institución educativa** La institución educativa no tiene un documento de análisis situacional del estado de la educación para la sexualidad en la institución educativa.

**4. Seguimiento y evaluación del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía** Existen algunos procedimientos rudimentarios para conocer las actividades realizadas pero estos no se están aplicando.

### **3.3.1.2 Logro/objetivo específico**

Se pretende avanzar al nivel 2: Pertinencia , es decir que el proyecto Responde a dos condiciones básicas: los retos institucionales (PEI, necesidades de usuarios) y demandas externas (normatividad y contexto).

1.1.La comunidad y/o el rector han iniciado jornadas de formulación y deliberación con grupos donde participan en forma equitativa miembros de los diversos estamentos de la comunidad educativa, para que reflexionen sobre las iniciativas de la Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía que les presentan, las valoren y busquen la implementación de aquellas que aportan a los fines de la educación definidos por la ley y a la formación integral de los educandos teniendo en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio.

1.2.Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto pedagógico de Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía aislado del Proyecto Educativo Institucional. Existe un plan de acción para el desarrollo del proyecto pedagógico y hace parte del Plan operativo correspondiente al PEI donde se explica la manera explícita e intencionada como contribuye a las metas, hace parte de las estrategias, participa de los recursos y está en los cronogramas de las actividades necesarias para alcanzar los objetivos del proyecto

1.3 La institución educativa tiene un documento de análisis situacional en el que tiene en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

medio, pero ese documento no ha sido tenido en cuenta para la construcción del proyecto pedagógico

1.4 Se están diseñando con la participación de la comunidad educativa los criterios de evaluación del proyecto pedagógico dentro del plan de estudios que permitan documentar el desarrollo del proyecto, y conocer su efecto en el proceso formativo, así como criterios de seguimiento y administración del plan de acción del proyecto pedagógico y su articulación al plan operativo correspondiente al PEI.

### 3.3.1.3 Destinatarios

#### 3.3.1.4 Tiempo y lugar de ejecución

#### 3.3.1.5 Metas

#### 3.3.1.6 Ejes temáticos y áreas responsables

#### 3.3.1.7 Metodología

#### 3.3.1.8 Actividades y cronograma

#### 3.3.1.9 Recursos ( propios, autogestión, requeridos/humanos, didácticos, técnicos)

**3.3.2.1 Sueño 2: Producción pedagógica** Diseño y ejecución del proyecto pedagógico en Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

**1. Aplicación de los hilos conductores y de los estándares en competencias científicas y ciudadanas en la educación para la sexualidad: Ausente :0** Se han realizado actividades sueltas sobre educación sexual, sin un propósito claro y sin un marco conceptual y operativo definido.

**2. Planeación de actividades según matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.** Las actividades y productos del proyecto pedagógico no son planeadas ni desarrolladas a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.

**3. Construcción de ambientes escolares favorables para la ESCC.** Los estudiantes manifiestan que no existe un ambiente de seguridad y confianza para exponer sus preguntas, puntos de vista e ideas, de manera espontánea y abierta frente a la ESCC

**2.4 Formación para el ejercicio de Derechos humanos sexuales y reproductivos** El proyecto pedagógico no tiene acciones en el marco de derechos Los/as estudiantes y docentes no conocen acerca de los DHSR.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

**2.5 Incorporación de la Perspectiva de género** La institución educativa no ha realizado reflexiones pedagógicas frente a equidad de género. La institución educativa no ha realizado reflexiones pedagógicas frente a equidad de género.

### 3.3.2.2 Logro/objetivo específico

1. La mesa de trabajo ha planeado actividades puntuales relacionadas con el proyecto pedagógico en educación para la sexualidad basadas en la aplicación de los hilos conductores y las competencias científicas y ciudadanas asociadas.

2. Los docentes de la mesa de trabajo planean y desarrollan actividades y productos del proyecto pedagógico a partir de la matriz pedagógica para la construcción de estrategias didácticas.

3. Los estudiante manifiestan que esporádicamente existen espacios concretos, creados por la mesa de trabajo junto con el gobierno escolar, que generan la confianza para abordar algunos aspectos de la

4. En el proyecto pedagógico no tiene acciones en el marco de derechos y los/as estudiantes y algunos docentes tienen información fragmentada acerca de los DHSR

5. La mesa de trabajo ha realizado reflexiones pedagógicas esporádicas y fragmentarias frente a la equidad de género.

### 3.3.2.3 Destinatarios

### 3.3.2.4 Tiempo y lugar de ejecución

### 3.3.2.5 Metas

### 3.3.2.6 Ejes temáticos y áreas responsables

### 3.3.2.7 Metodología

### 3.3.2.8 Actividades y cronograma

### 3.3.2.9 Recursos ( propios, autogestión, requeridos/humanos, didácticos, técnicos)

**3.3.3. 1Sueño 3: Formación permanente** Conformación de una mesa de trabajo que permita a los docentes continuar con su formación

**3.1 Vinculación efectiva de la comunidad escolar a la reflexión pedagógica de las mesas de trabajo** La mesa de trabajo está conformada por docentes de diferentes áreas.



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016**

**3.2 Operación efectiva de las mesas de trabajo en las IE** Existe una mesa de trabajo que se reúne sólo de forma esporádica, para planear acciones puntuales.

**3.3 Construcción y aplicación de consensos conceptuales** No se han generado espacios para la construcción de consensos sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

**3.4 Formación permanente de docentes en ejercicio** No se han emprendido acciones encaminadas a la formación de docentes en aspectos conceptuales y operativos del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

### **3.3.3.2 Logro/objetivo específico**

1. La mesa de trabajo está conformada por directivos docentes, docentes de diversas áreas y estudiantes de diferentes niveles

2 La mesa de trabajo se reúne periódicamente, y emprende acciones hacia la construcción del proyecto pedagógico en educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía

3. En la mesa de trabajo se ha iniciado un proceso de lectura de la Propuesta pedagógica pero aún no hay discusiones para la generación de consensos sobre los conceptos Ser Humano, Educación, Sexualidad, Ciudadanía y Educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía.

4. La mesa de trabajo ha empezado a socializar el proyecto a los demás docentes de la institución educativa, por medio de algunas acciones puntuales.

### **3.3.3.3 Destinatarios**

### **3.3.3.4 Tiempo y lugar de ejecución**

### **3.3.3.5 Metas**

### **3.3.3.6 Ejes temáticos y áreas responsables**

### **3.3.3.7 Metodología**

### **3.3.3.8 Actividades y cronograma**

### **3.3.3.9 Recursos ( propios, autogestión, requeridos/humanos, didácticos, técnicos)**

**3.3.4.1 Sueño 4: Gestión para la sostenibilidad** Articulación de acciones intra e interinstitucional para garantizar la sostenibilidad del proyecto



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

### 4.1 Socialización efectiva de la propuesta en la comunidad educativa

La comunidad educativa desconoce la existencia del proyecto pedagógico en la institución educativa. Se pretende desde el proyecto el trabajo coordinado con entidades del estado y sin ánimo de lucro que contribuyan al desarrollo del proyecto

### 4.2 Gestión de la mesa de trabajo para la consolidación del proyecto en la institución

La institución educativa invita a instituciones o profesionales de otros sectores para realizar acciones puntuales relacionadas con la temática, que no están articuladas con el proyecto pedagógico

### 4.3 Compromiso del/la rector, coordinadores y demás órganos del gobierno escolar con el proyecto pedagógico.

Las acciones del proyecto no se han socializado en los diferentes instancias del gobierno escolar, se generaran espacios de socialización del proyecto a toda la comunidad educativa con el fin de que conozcan sus propuestas y participen de una manera dinámica

#### 3.3.4.2 Logro/objetivo específico

**Gestionar con diversas entidades, acciones y programas que de manera coordinada enriquezcan el proyecto de educación sexual para la ciudadanía y logren concientizar a la comunidad educativa de ser personas responsables en lo referente a la sexualidad**

**Garantizar la continuidad del proyecto para beneficio de la comunidad educativa**

1. Algunos miembros de la comunidad educativa conocen de la existencia del proyecto pedagógico por acciones puntuales de la mesa de trabajo.

2. La institución educativa identifica otros sectores y actores de acuerdo con el análisis situacional, en el que tiene en cuenta las condiciones sociales, económicas y culturales de su medio, explora los puntos de encuentro, las Diferencias, los complementos e, incluso, la ausencia de acción en torno a los Derechos humanos sexuales y

Reproductivos y diseña acciones concretas con ellos articuladas con el proyecto pedagógico.

3. El proyecto tiene acciones puntuales con el apoyo del/la rectora, algunos coordinadores y algunos órganos del

Gobierno escolar (Consejo directivo, consejo académico, consejo estudiantil, personero y rector (se costruye objetivo)



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

### 3.3.4.3 Destinatarios

Todos los estudiantes de la institución educativa Ramón Munera Lopera y comunidad en general

### 3.3.4.4 Tiempo y lugar de ejecución

Anual se ejecutara en las tres sedes de la institución educativa Ramón Munera Lopera

### 3.3.4.5 Metas

Ejecución permanente del PESCC

Apoyo continuo de algunas entidades

Campañas periódicas referentes a educación sexual

### 3.3.4.6 Ejes temáticos y áreas responsables

Entidades que brindan orientación sexual (ética y valores humanos)

Que es orientación sexual (ética y valores humanos)

Como cuidar nuestro cuerpo (ciencias naturales)

### 3.3.4.7 Metodología

Primero se hará contacto con algunas entidades que pueden vincularse con el proyecto

Se estructura una reunión para coordinar las actividades de modo que trabajen coordinadamente

Se realizan charlas en las clases y/o por personal calificado

Campañas sobre sexualidad, dinámicas, juegos

### 3.3.4.8 Actividades y cronograma

actividad	fecha	responsable	recursos
1.gestion ante entidades que apoyan el proyecto	Enero -febrero	Equipo del proyecto	Cartas, correos electrónico humano
2. reunión de las entidades que apoyan el proyecto para coordinar acciones	Febrero- marzo	coordinadores	humanos
3. Campañas sobre sexualidad	Cada periodo	Equipo del proyecto	Cartulina, marcadores, cinta,



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera  
"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916  
E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

<b>4. charlas sobre sexualidad</b>	<b>Acordadas por las entidades que apoyan el proyecto, las cuales se incluirán en un cronograma que se pasa a coordinación</b>	<b>entidades que apoyan el proyecto</b>	<b>fotocopias Video bean, material de Félix y Susana</b>
<b>5. evaluación</b>	<b>noviembre</b>	<b>Equipo del proyecto</b>	<b>Hojas de bloc marcadores,</b>

### 3.3.4.9 Recursos (propios, autogestión, requeridos/humanos, didácticos, técnicos)

Material de Félix y Susana

Videos

Cd

Computadores

Cartulina

Marcadores

Cinta pegante

Entidades del estado y privadas

Cartillas de educación sexual

## 4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Los componentes propuestos por el programa de educación para la sexualidad y construcción de ciudadanía y sus correspondientes indicadores aportan al cumplimiento de uno o más procesos de las áreas de gestión que contempla la *Guía de mejoramiento institucional*.

Los planes de mejoramiento deben ser evaluados periódicamente para identificar los avances y los retos, y así establecer un plan de acción. Las áreas de gestión se convierten entonces en puntos de referencia para que cada institución educativa se autoevalúe, planee, desarrolle su plan de mejoramiento institucional y realice seguimiento y evaluación.

Es indispensable contar con un sistema de evaluación y monitoreo, porque:

- *Proporciona información pertinente:* tener claro qué se quiere lograr promueve la búsqueda de datos confiables e información apropiada y de calidad, que dé cuenta de los avances o los retos en los procesos.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

- *Se aprende de cada proceso que vive la institución:* contar con una evaluación constante permite confirmar o desechar una hipótesis, y esto, a su vez, brinda una señal oportuna sobre qué continuar haciendo o qué actividades nuevas implantar.
- *Delinea una ruta de acción para continuar avanzando:* al poseer información útil y reflexionar sobre esta, la comunidad educativa contará con insumos válidos y confiables para tomar mejores decisiones y, así, diseñar un plan de acción que lleve al avance en los procesos.

La evaluación se considera, entonces, "un proceso sistemático y permanente en la institución educativa que se realiza a partir de información organizada"<sup>10</sup>, cuyo objetivo es el análisis y la apropiación de los resultados para que estos orienten la toma de decisiones en la institución o, de manera más específica, en la Mesa de trabajo.

En el Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía se busca que cada institución educativa se oriente por los *cuatro sueños realizables* –o componentes antes descritos Para cada uno de los procesos de cada sueño o componente en los que se busca transformar a la institución educativa, existen unos estados con unas características que le permiten a la Mesa de trabajo observar la evolución de su institución en un momento determinado.

El Programa de Educación para la Sexualidad y Construcción de Ciudadanía cuenta con una herramienta de evaluación y monitoreo denominada "**Indicadores de proceso de la transformación institucional**", que retoma cada uno de los procesos y los convierte en sendas de avance o indicadores de proceso

Los indicadores de proceso se encuentran en una matriz, con una primera columna que corresponde a los procesos –tres en promedio para cada sueño–, y en las columnas siguientes se encuentran los diferentes estados del proceso, que van de 0 (cero) a 4 (cuatro). De manera general:

**0** corresponde a un estado del proceso en el cual no se han iniciado acciones;

**1** a uno con desarrollo parcial o desarticulado;

**2** a uno que está respondiendo a los retos institucionales (PEI, particularidades del contexto);

**3** a una implantación del proceso que es difundido y reconocido por la comunidad;



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANÍA. PESCC 2014-2016

4 a un estado de evolución superior o ideal alcanzable, en que se evalúan, ajustan y mejoran los procesos ( véase el anexo 1. Indicadores de proceso de la transformación institucional).

Para que el instrumento cumpla su cometido se recomienda a la Mesa de trabajo tener en cuenta los siguientes aspectos a la hora de usar los indicadores de proceso:

- *Que sea continuo:* realizar la aplicación de los indicadores aproximadamente cada tres meses. Se puede llevar a cabo en el marco de una reunión de la Mesa de trabajo en la que se busca recrear un ambiente de confianza donde todas las personas pueden expresar sus opiniones y reflexiones sobre los procesos vividos.
- *Que sea participativo:* familiarizar a todos los actores involucrados con los indicadores, su base conceptual (que este módulo explica), su estructura, su objetivo y su aplicación con todas las personas involucradas, pues es indispensable tener en cuenta a quienes han participado en el proceso.
- *Que sea coherente:* recordar que los indicadores permiten hacer un seguimiento del estado de un proceso que le apunta a un sueño, es decir, a una transformación en la institución educativa. Los números NO representan una calificación, sino un estado del proceso.
- *Que sea válido:* tener a la mano información pertinente que permita contar con una aplicación útil, que corresponda a la realidad de la institución y no al deseo de su comunidad, y, por tanto, lleve a tomar decisiones y acciones pertinentes. Esta información puede consistir en diarios de campo, documentos de sistematización y resultados de encuestas, entre otros.

### **Análisis cualitativo de los indicadores de proceso**

La utilización del instrumento descrito permite a la mesa de trabajo analizar dónde está, en qué estado se encuentra en un proceso. Pero, ¿por qué están allí?, ¿qué deben hacer para continuar avanzando?, son preguntas que se responden con un análisis cualitativo de cada indicador, para lo cual el Programa de educación para la sexualidad y la construcción de ciudadanía ha diseñado un *cuaderno de bitácora*, que se ha denominado Matriz de análisis cualitativo de Indicadores (véase el anexo 2). La institución educativa puede encontrar en su uso una forma ordenada, crítica y aleccionadora de sistematizar su dinámica de transformación institucional.



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

### **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016**

Es posible, también, que el análisis cualitativo permita ver un obstáculo e invite a plantear las acciones concretas para su superación. Por consiguiente, la cuarta columna es muy importante en tanto que pregunta a los actores por las acciones que se consideran necesarias desarrollar para seguir avanzando en los procesos, y por ende, alcanzar los sueños. En esta medida, la cuarta columna permite construir un plan de acción (véase la gráfica 4).

Estos indicadores de proceso, son aplicados trimestralmente y le permiten a las Secretarías de Educación identificar el estado en que se encuentran los establecimientos educativos, los factores que han permitido o impedido sus avances y las acciones o tareas a desarrollar, de manera que las Secretarías de Educación emprendan sus planes de apoyo al mejoramiento de acuerdo con las necesidades de las comunidades educativas.

Esta sistematización, genera reflexiones en torno a las transformaciones, permite mejorar el plan de acción de las instituciones educativas, las cuales se convierten en comunidades que aprenden constantemente y que construyen nuevos saberes y capacidades para lograr sus SUEÑOS.

- Deben ser procesos *participativos*, es decir, involucrar a toda la comunidad educativa: docentes, directivos, estudiantes, padres y madres de familia.
- Deben ser *transversales*: impactar toda la vida de la institución educativa, todas las áreas y los niveles, los espacios institucionales y los no curriculares.
- Partir de *situaciones cotidianas* que se convierten en oportunidades pedagógicas para el desarrollo de las competencias necesarias para la construcción de un proyecto de vida con sentido.

Los Proyectos Pedagógicos deben enseñar a comprender las diversas formas de vivir la sexualidad, educar para apreciar lo mejor de los otros y ayudar a que esto aflore en las relaciones y en la convivencia. Por lo tanto, deben permitir que las personas de una comunidad educativa se vayan transformando y consolidando como sujetos activos sociales de derecho y, de esta manera, se conviertan en promotores y defensores de los derechos humanos, sexuales y reproductivos.

Una educación para el desarrollo de competencias implica el desarrollo de capacidades para la toma de decisiones a lo largo de la vida. Por esto, los Proyectos Pedagógicos requieren una educación que:



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera

"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916

E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016

- Propicie la *argumentación y el diálogo*, a partir de dilemas cotidianos, que promuevan la toma de decisiones con autonomía.
- Fomente la reflexión sobre *preconceptos y prejuicios* y facilite formas de cotejarlos con información empírica y científica.
- Genere *ambientes de confianza*, basados en relaciones de afecto, horizontales, en las que se valoren y tengan en cuenta todas las experiencias, las preguntas, los aportes y las necesidades.
- Desarrolle habilidades, a partir de una *educación activa* que propicie que las y los estudiantes construyan nuevos conocimientos, significados y posibilidades de vida.

**Matriz pedagógica** Herramienta de planeación que permite a las instituciones educativas usar como referentes los estándares de competencias básicas y los derechos humanos sexuales y reproductivos, expresados en los hilos conductores, para planear y desarrollar estrategias didácticas y reflexionar sobre la práctica pedagógica. Tiene en cuenta los factores pedagógicos, culturales, étnicos, sociales, ambientales y éticos, junto con las proyecciones del estado actual sobre problemas, necesidades, experiencias e intereses de los estudiantes, dando prioridad a las características locales. La matriz pedagógica facilita la articulación de la educación para la sexualidad de forma transversal a cada una de las áreas y grados.

### 5.2 FUENTES DE VERIFICACIÓN

### SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS Y NUEVOS DESAFÍOS

### BIBLIOGRAFIA

Senado de la República de Colombia | Información legislativa  
[www.secretariasenado.gov.co](http://www.secretariasenado.gov.co) file:///F:/LEY%201146%20DE  
%202007.htm



# **INSTITUCIÓN EDUCATIVA RAMÓN MÚNERA LOPERA.**

Secciones Alto de la Cruz, Bello Oriente y Ramón Múnera Lopera  
"Paz, Amor y Verdad"

Cra. 30ª No. 77A-04 Teléfono: 263 69 85 Núcleo 916  
E-mail: [ie.ramonmunera@hotmail.com](mailto:ie.ramonmunera@hotmail.com)

## **PROYECTO DE EDUCACIÓN SEXUAL PARA LA CONSTRUCCIÓN DE CIUDADANIA. PESCC 2014-2016**

<sup>i</sup> Zamudio, Lucero; Rubiano, Norma; Wartenberg Lucy. “La incidencia del aborto inducido en Colombia” Encuentro de investigadores sobre aborto inducido en América Latina y el Caribe, Universidad Externado de Colombia. 1994, pag. 24.